

República de Colombia  
Rama Judicial



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ  
SALA CIVIL

Bogotá D.C., 21 de Enero de 2019

Oficio No. O.P.T. 0061

Señores

CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOGOTÁ

Cale 85 No 11-96

[csjsabta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:csjsabta@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Ciudad

Ref.: Acción de Tutela  
Proceso N°:11001220300020190003000  
De CAROLINA MORENO OVALLE  
Contra CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOGOTÁ Y  
OTRA

Me permito comunicar a Usted, que mediante providencia calendada *DIECIOCHO (18) de ENERO de DOS MIL DIECINUEVE (2019)*, proferida por el H. Magistrado (a) MYRIAM INES LIZARAZU BITAR, se ADMITIÓ la acción de tutela de la referencia, para que, en el término de un (1) día, den explicación a los cargos formulados por la accionante y, alleguen los sustentos jurídicos que crean necesarios, los cuales podrán remitir, adicionalmente, vía fax al número 4233390 ext 8508 o al correo electrónico [notificacionestsb14@gmail.com](mailto:notificacionestsb14@gmail.com). Para lo cual me permito remitirle copia de la demanda y copia del auto a fin de que se sirva dar cumplimiento al mismo.

**A su vez, se le solicita de manera respetuosa que por su conducto realice las comunicaciones de la iniciación de la presente acción a todas y cada una de las partes, terceros y quienes tengan interés dentro del trámite objeto de queja. Lo anterior con el fin de evitar futuras nulidades.**

Sírvase en consecuencia, proceder de conformidad.

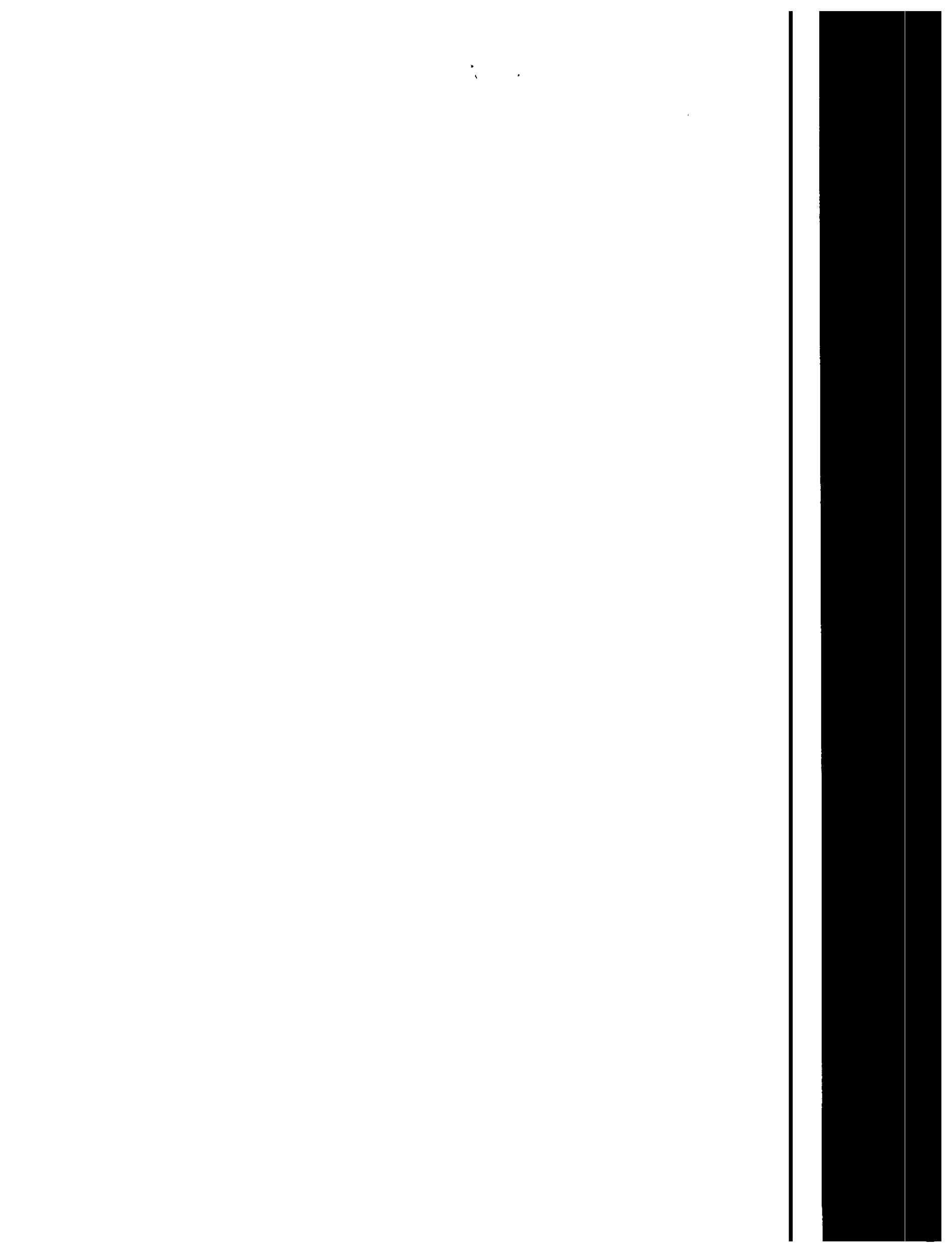
Atentamente,

  
JORGE ENRIQUE MOSQUERA RAMÍREZ  
SECRETARIO

21/01/2019 08:43 a.m. ucpe

Anexo: lo enunciado en 18 folios

Bogotá, D.C., Av. Calle 24 N° 53 – 28 Torre C Oficina 305  
Commutador 4233390 Ext. 8354 Fax Ext. 8350, 8351  
[tutelasciviltsbta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:tutelasciviltsbta@cendoj.ramajudicial.gov.co)



*República de Colombia*  
*Rama Judicial*



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ**  
**SALA CIVIL**

*Bogotá D.C., 21 de Enero de 2019*

**Oficio No. O.P.T. 0062**

**Señores**

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA**

Carrera 45 No 26-85 Edf. Uriel Gutiérrez

mediosdigitales@unal.edu.co; notificaciones\_juridica\_nal@unal.edu.co;

notificaciones\_juridica\_bog@unal.edu.co; notificaciones\_onci\_nal@unal.edu.co;

*Ciudad*

Ref.: Acción de Tutela

Proceso N°:11001220300020190003000

De CAROLINA MORENO OVALLE

Contra CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOGOTÁ Y

OTRA

Me permito comunicar a Usted, que mediante providencia calendada *DIECIOCHO (18) de ENERO de DOS MIL DIECINUEVE (2019)*, proferida por el H. Magistrado (a) MYRIAM INES LIZARAZU BITAR, se ADMITIÓ la acción de tutela de la referencia, para que, en el término de un (1) día, den explicación a los cargos formulados por la accionante y, alleguen los sustentos jurídicos que crean necesarios, los cuales podrán remitir, adicionalmente, vía fax al número 4233390 ext 8508 o al correo electrónico [notificacionestsb14@gmail.com](mailto:notificacionestsb14@gmail.com). Para lo cual me permito remitirle copia de la demanda y copia del auto a fin de que se sirva dar cumplimiento al mismo.

Sírvase en consecuencia, proceder de conformidad.

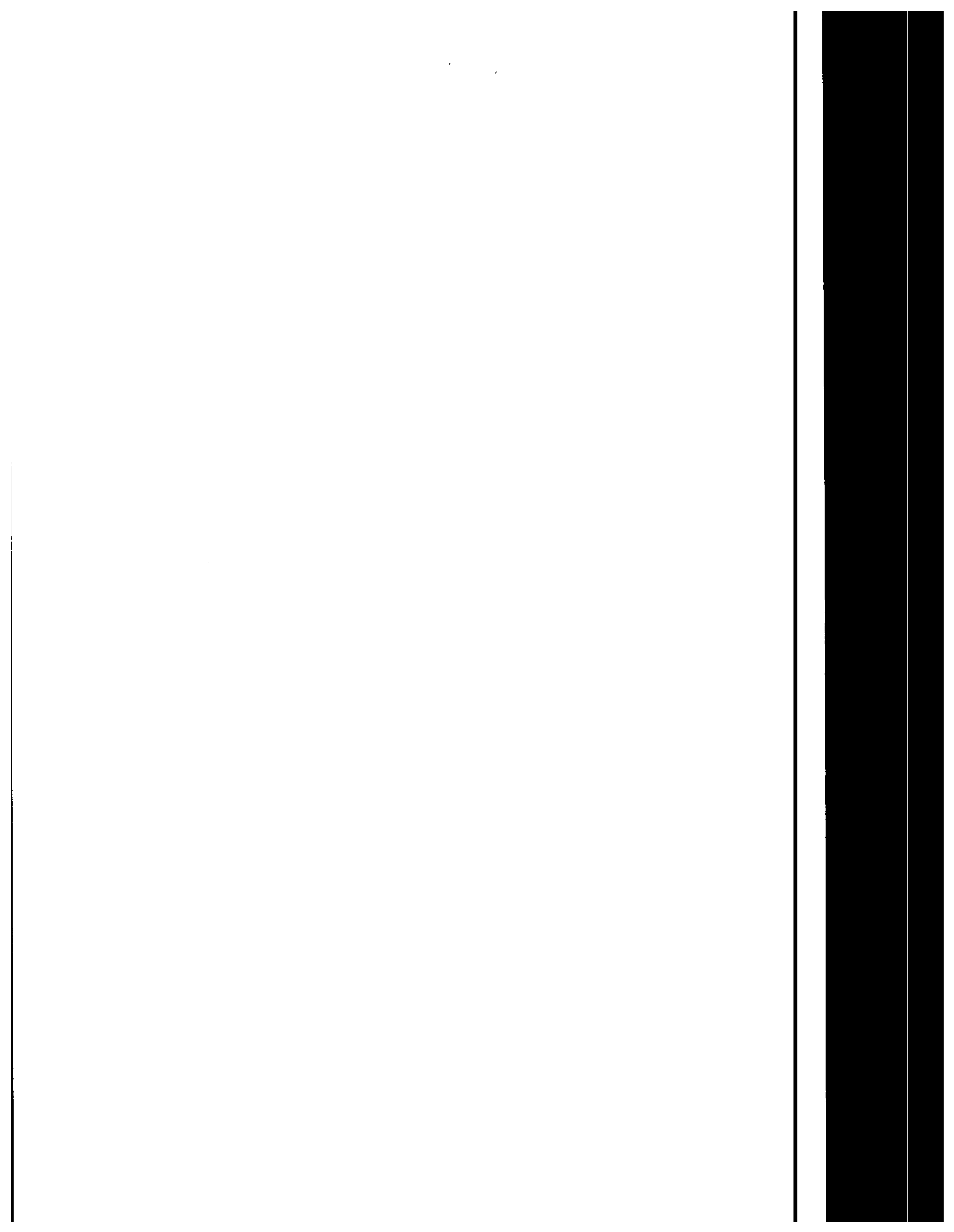
Atentamente,

  
**JORGE ENRIQUE MOSQUERA RAMÍREZ**  
**SECRETARIO**

21/01/2019 08:43 a.m. ucp

**Anexo: lo enunciado en 18 folios**

*Bogotá, D.C., Av. Calle 24 N° 53 – 28 Torre C Oficina 305*  
*Conmutador 4233390 Ext. 8354 Fax Ext. 8350, 8351*  
*[tutelascivilsbt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:tutelascivilsbt@cendoj.ramajudicial.gov.co)*



**Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá**  
**Sala Civil**  
**Avenida Calle 24 No. 53 – 28 Of. 305 C**  
**Conmutador 4233390 Fax Ext. 8350, 8351.**

Señora

CAROLINA MORENO OVALLE

CARRERA 7 NO 12 C – 23 PISO 5 EDF. NEMQUETEBÁ – JDO 13 DE FAMILIA -

ateneamoreno@yahoo.com

CIUDAD

21 ENE. 2019

AT-0080

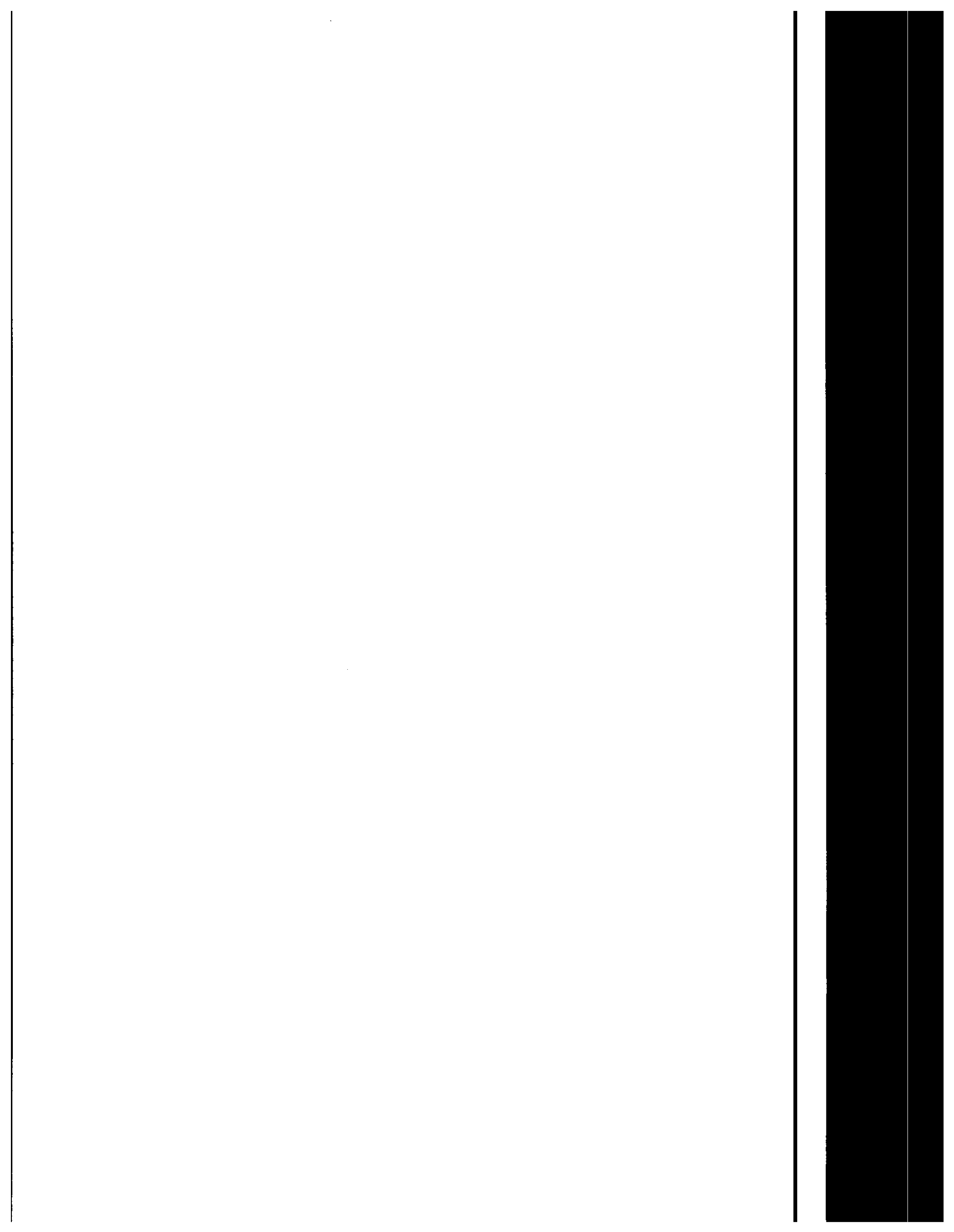
RAD. 110012203000201900030

COMUNICOLE QUE MAGISTRADO (a) MYRIAM INES LIZARAZU BITAR MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA DIECIOCHO (18) de ENERO de DOS MIL DIECINUEVE (2019) ORDENÓ PONER EN CONOCIMIENTO LA ADMISIÓN DE LA ACCIÓN DE TUTELA INSTAURADA POR CAROLINA MORENO OVALLE CONTRA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOGOTÁ Y OTRA PUNTO NIEGA MEDIDA PROVISIONAL SOLICITADA PUNTO

ATENTAMENTE,

  
**JORGE ENRIQUE MOSQUERA RAMÍREZ**  
SECRETARIO

21/01/2019 8:28 ILCP



19

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL  
DE BOGOTÁ – SALA CIVIL**

Bogotá D.C., dieciocho (18) de enero de dos mil diecinueve (2019)

**1.- ADMÍTASE** la presente acción de tutela instaurada por Carolina Moreno Ovalle contra el Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá D.C. y la Universidad Nacional de Colombia.

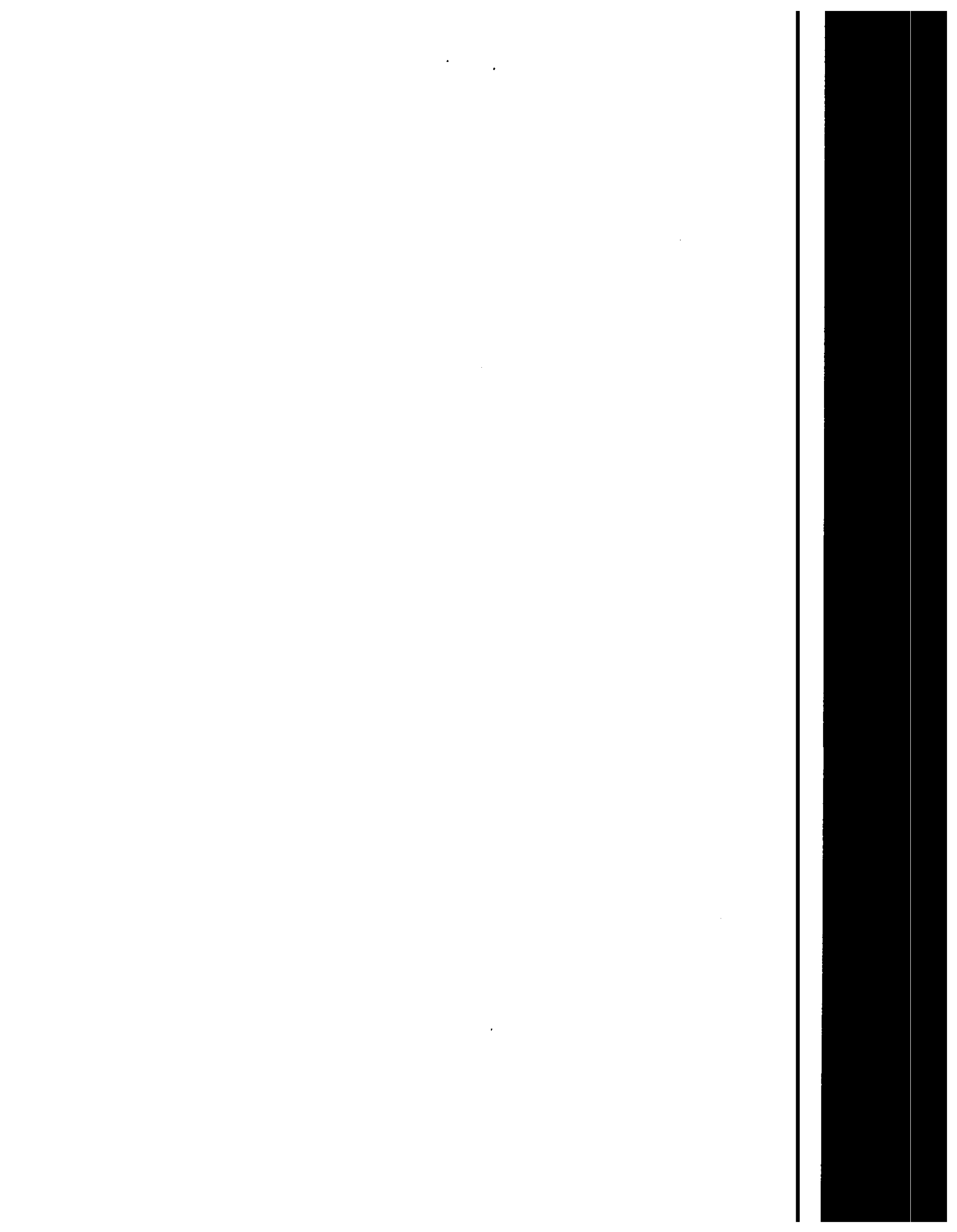
**2.-** Notifíquese inmediatamente a los antes mencionados haciéndoles entrega de la copia del escrito tutelar y sus anexos, para que, en el término de un (1) día, den explicación a los cargos formulados por la accionante y, alleguen los sustentos jurídicos que crean necesarios, los cuales podrán remitir, adicionalmente, vía fax al número 4233390 ext. 8508 o al correo electrónico [notificacionestsbl4@gmail.com](mailto:notificacionestsbl4@gmail.com).

Igualmente, para que los accionados rindan informe sobre el trámite objeto de queja, alleguen las copias y audios que consideren necesarios y procedan a notificar de la iniciación de la presente acción a todas y cada una de las partes, terceros y quienes tengan interés dentro del trámite objeto de queja.

**3.-** Se niega la medida provisional solicitada, habida cuenta que no se observa la existencia de un perjuicio irremediable que impida que la accionante pueda aguardar la decisión, por demás perentoria, del presente asunto, tal como lo exige el artículo 7 del Decreto 2591 de 1991.

Notifíquese y Cúmplase,

  
**MYRIAM INÉS LIZARAZU BITAR**  
**MAGISTRADA**  
2019-00030 00





Bogotá, 17 de enero del año 2019.

Consejo S.

Señores

**TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL -REPARTO**

Ciudad

**Ref.: ACCION DE TUTELA**

**ACCIONANTE:** CAROLINA MORENO OVALLE

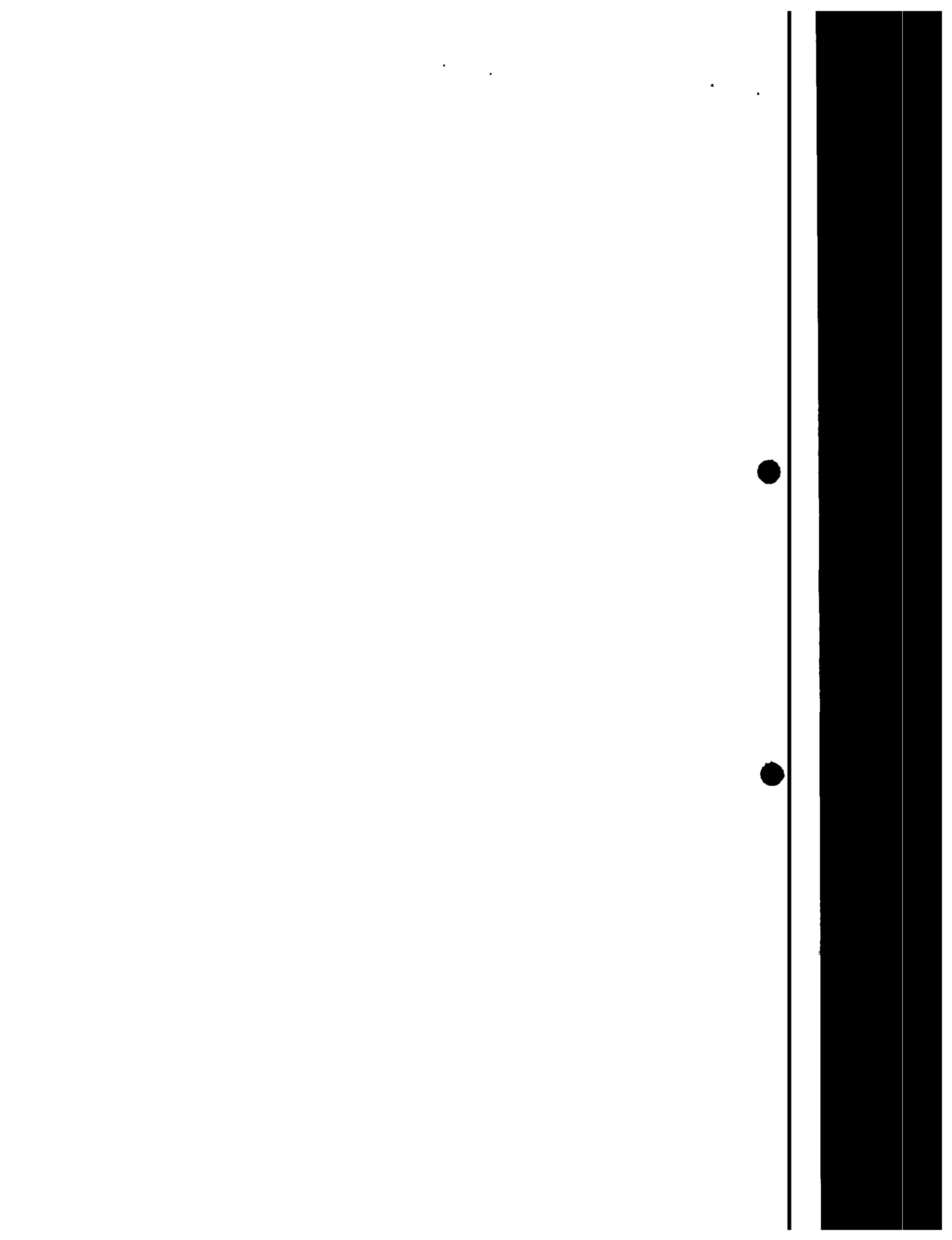
**ACCIONADA:** CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOGOTÁ Y UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA.

Carolina Moreno Ovalle mayor de edad, identificada como aparece al pie de mi firma domiciliada en la ciudad de Bogotá, en ejercicio del artículo 86 de la Constitución Política, y de conformidad con los Decretos 2591 de 1991, 306 de 1992 y 1382 de 2000, interpongo ante su despacho la presente Acción de Tutela, con el fin de que se me protejan mis derechos al debido proceso y a la igualdad vulnerados por las entidades accionadas CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOGOTÁ Y UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA. Para fundamentar esta Acción Constitucional me permito relacionar los siguientes

**HECHOS**

**1º-**Ingresé a la Rama Judicial el primero (1) de agosto del año 2008, en el Juzgado Trece de Familia de Bogotá y hasta la fecha me he desempeñado en diferentes cargos, ocupando en la actualidad el cargo de Oficial Mayor y/o Sustanciador. Es decir, llevo diez años en la Rama Judicial.

**2º-**Participé en concurso de méritos convocatoria N° 3, realizado por el Consejo Seccional de la Judicatura para proveer los cargos de empleados de Tribunales Juzgados, y Centros de Servicios. Concurso que aprobé adquiriendo la propiedad en el cargo de Oficial Mayor y/o Sustanciador, en un Juzgado Administrativo de la Ciudad de Bogotá. Valga recalcar que en esa convocatoria se subieron al mismo portal en donde se subieron los documentos de la convocatoria que hoy me rechaza, toda la documentación exigida



para el cargo, lo cual cumplí a cabalidad o no hubiera podido participar en aquel en el cual gane la propiedad.

Por otro lado, el Consejo Superior de la Judicatura, en el instructivo para subir los documentos exigidos para el cargo al cual se aspiraba indicó que no había necesidad de subir documentos que ya reposaban en el sistema, los cuales tenían plena validez para esta convocatoria.

**3º** Me inscribí al concurso para Jueces y magistrados convocado el año inmediatamente anterior por el Consejo Seccional de La Judicatura de Bogotá, acuerdo PCSSIA 1811077 de la Resolución CIR18-559 del 28 de diciembre de 2018.

**4º** Me inscribí nuevamente para el concurso para la provisión de cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicio convocados mediante Acuerdo N° CSJBTA17-556 del 6 de octubre del año 2017 del consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá y es aquí en donde radica mi inconformidad pues mediante **Resolución No. CSJBTR18-356** del 23 de octubre de 2018 por medio del cual se decide acerca de la admisión de aspirantes en el anexo 2 - listado de los rechazados – No fui admitida para acceder al concurso de méritos con el argumento de “ **No acredita la condición de ciudadano en ejercicio**”.

**5º Solicité revisión en contra de la Resolución No. CSJBTR18-356** del 23 de octubre de 2018, mediante escrito radicado el 25 de Octubre del año 2018, con el fin de que reevaluaran la decisión, ya que mi condición de ciudadana en ejercicio está más que acreditada, pues toda mi documentación tanto de experiencia, laboral como académica y mis documentos como cedula de ciudadanía y tarjeta profesional reposan en la base de datos de la Rama Judicial, documentos que han servido de base para los concursos en los que he participado a los cuales hice mención en los numerales 2 y 3 y que en uno de ellos adquirí la propiedad.

**6º** La revisión solicitada **en contra de la Resolución No. CSJBTR18-356** del 23 de octubre de 2018, fue rechazada mediante resolución del 21 de diciembre del año 2018, anexo número 4.

**7 º** Considero que tanto el CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOGOTÁ Y UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, están vulnerando mi derecho a la igualdad y al debido proceso, pues por su decisión están impidiendo que participe en dicho concurso eliminado la posibilidad de poder competir por un mejor cargo como es Relatoría del Tribunal de Bogotá. Exigiéndome la acreditación “**de ciudadana en ejercicio, cuando se encuentra suficientemente acreditada**”.



8º Debo reiterar que la documentación que reposa en la base de datos de la Rama Judicial, ha servido para los concursos en los que he participado, cumpliendo con los requisitos exigidos para cada cargo y nunca había tenido problema alguno.

**FUNDAMENTOS DE DERECHO**

Artículo 86, 29 y 13 de la Constitución Política, los Decretos 2591 de 1991, 306 de 1992 y 1382 de 2000.

**PETICIÓN**

Con fundamento en lo anteriormente expuesto le solicito señor juez que se tutelen mis derechos fundamentales invocados como el derecho a la igualdad y al debido proceso los cuales están siendo vulnerados por las entidades accionados, al exigir una condición que se encuentra suficientemente acreditada con los documentos idóneos que reposan en la base de datos de la Rama Judicial.

**MEDIDA PROVISIONAL**

Solicito que el examen fijado para el día tres (3) de febrero del año 2019, dentro de la convocatoria Acuerdo N° CSJBTA17-556 del 6 de octubre del año 2017, sea suspendido, hasta tanto no se resuelva lo que corresponda a través de este mecanismo preferente, ya que en caso de realizarse sin que sea decidida podría generar un perjuicio mayor.

En caso de no ser posible la suspensión de la prueba en la fecha indicada, solicito me sea permitido presentar la prueba el día 3 de febrero del año 2019 indicándome la sede y con autorización respectiva para ello.

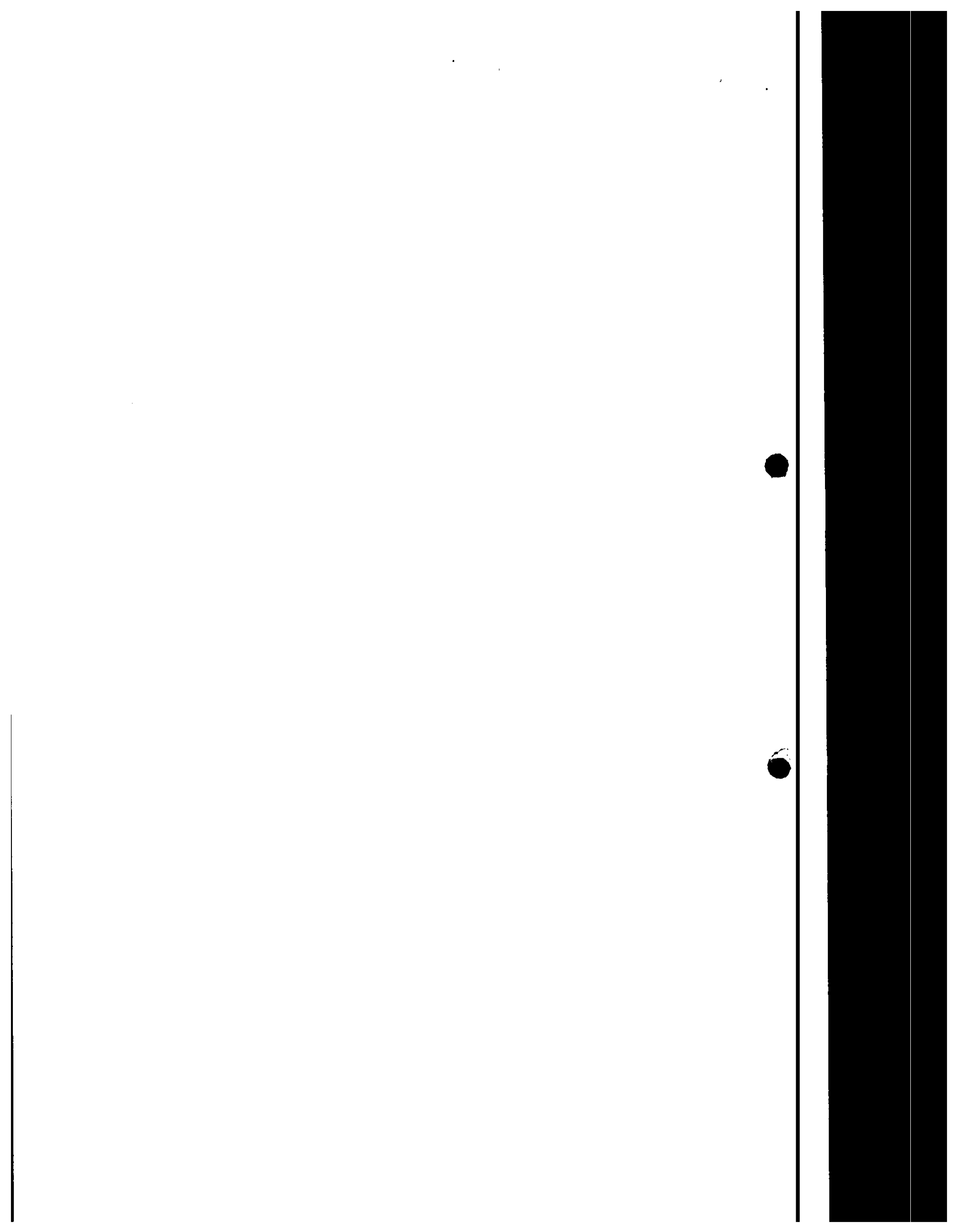
**PROCEDIBILIDAD DE LA ACCION DE TUTELA**

Al respecto, el Consejo de Estado, Sección Segunda, Subsección "B", en sentencia del 28 de julio de 2011, Expediente N° 2011-00276-01 dijo:

"En el caso analizado mediante la sentencia antes señalada, la Comisión también consideró que la acción de tutela no es el mecanismo de protección judicial procedente, frente a lo cual esta Subsección precisó lo siguiente:

**"(i) La procedibilidad de la acción de tutela en materia de concurso de méritos**

En un proceso de tutela presentado anteriormente, esta Sala tuvo la oportunidad de analizar las actuaciones surtidas dentro de los concursos de méritos, para determinar los eventos en los que era procedente la acción de amparo frente a esa materia<sup>3</sup>. En dicha ocasión se partió del hecho de que los concursos de méritos para la provisión de empleos en general, y en especial en el sector público, comportan una de las instituciones significativas



de nuestro Estado Social de Derecho, en razón a que son la herramienta más transparente para obtener un empleo en condiciones dignas.

(...)

Adicionalmente, en la aludida providencia la Sala dejó claro que: (a) las controversias que sobre la protección de derechos fundamentales se susciten (sic) dentro de un concurso de méritos por el corto plazo del mismo exigen soluciones prontas, eficientes y eficaces, que en la mayoría de los casos únicamente se logran a través de la jurisdicción constitucional por vía de tutela, y que (b) si bien habría de seguirse la regla general de improcedencia del amparo decantada por la Corte Constitucional, también era cierto que debían sentarse excepciones **más allá de la existencia o inminencia de un perjuicio irremediable**, motivo por el cual, bajo criterios abiertos, estableció como parámetros a seguir que el amparo es improcedente: 1) contra el acto de convocatoria y contra la lista de elegibles, sobre este último salvo que: 1.1) por cuestiones particulares del caso, como podría ser el acercamiento del actor a la edad de retiro forzoso o la edad máxima para desempeñar el cargo, resulte ilusorio el ejercicio de la acción ordinaria y 1.2) el lugar ocupado por el demandante en dicha lista esté por fuera del rango de cargos a proveer; y 2) contra los actos distintos a los antes mencionados, que no impliquen la eliminación o exclusión del proceso.

<sup>4</sup>  
(...)

Al igual que en el caso resuelto por esta Subsección el 7 de julio de 2011, se estima que en esta oportunidad la acción de tutela es procedente, en tanto la accionante no podría mediante otros mecanismos judiciales de protección, conjurar de manera eficaz e inmediata las consecuencias adversas de no poder concursar por el cargo de su interés, porque en atención al tiempo en que los medios ordinarios de protección tardan en resolverse y al hecho que el concurso de méritos se encuentra en su etapa final, para cuando se profiera una decisión judicial en virtud de aquéllos, el proceso de selección habrá terminado, y por lo tanto carecería de objeto que se llegara a determinar por ejemplo, que a la peticionaria sí le asistía el derecho a concursar por el cargo que desempeñaba en provisionalidad que no fue reportado, en tanto materialmente no se podría retrotraer la actuación que presuntamente vulnera sus derechos fundamentales.”

Por lo anterior, y en atención a las circunstancias específicas del caso, la acción de tutela, por su carácter excepcional y expedito, resulta procedente pues en el evento de que se compruebe la vulneración de los derechos fundamentales conjurados por la demandante, le permite seguir en el proceso de selección para el cargo al que aspira.”

Con lo anterior, resulta claro que la presente acción es procedente.

## **PRUEBAS**

Resolución N° CSJBTR18-356 del 23 de octubre del año 2018.

Listado de rechazados

Reclamación

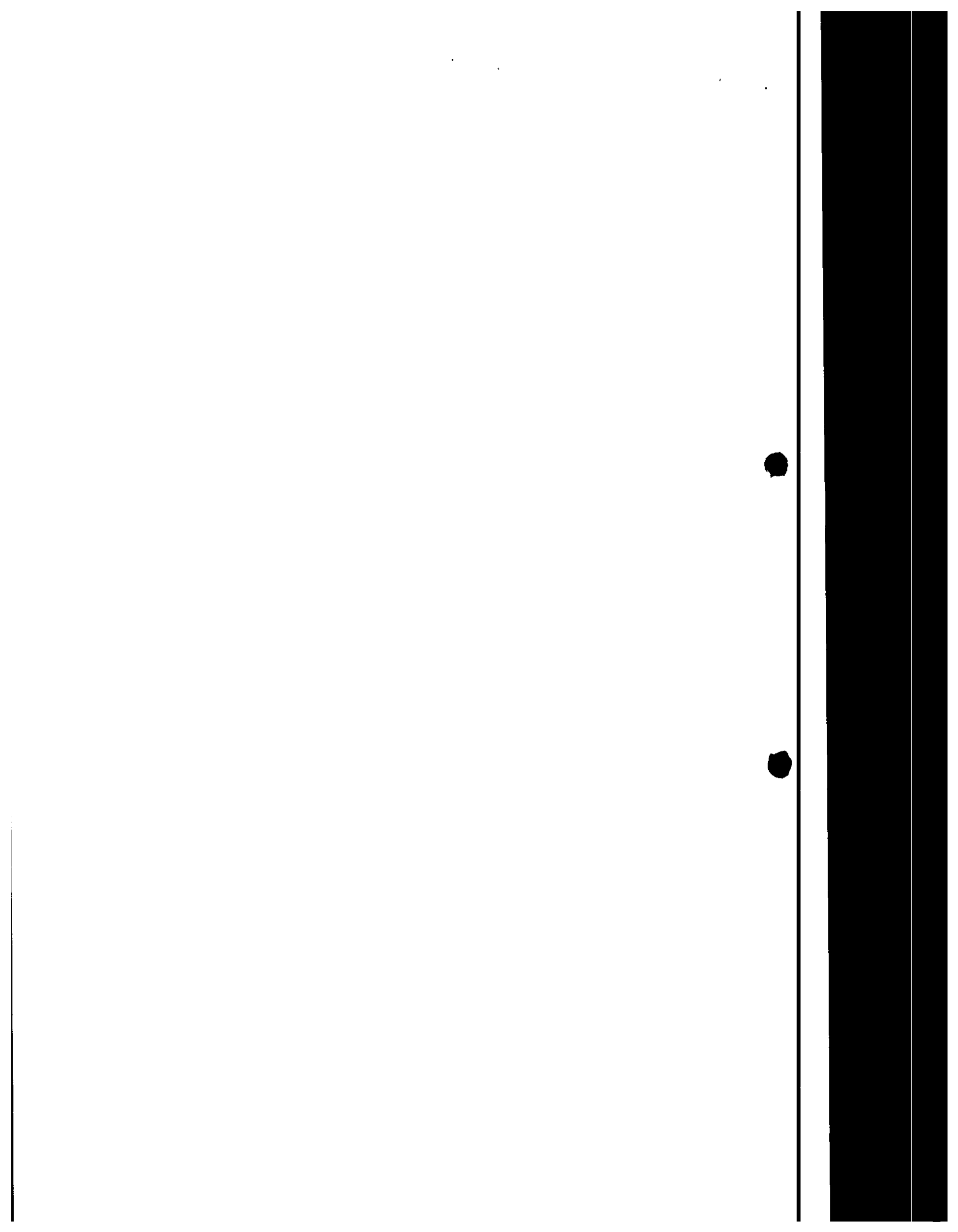
Reclamaciones rechazadas

Resolución de posesión Juzgado Administrativo

Certificación laboral Juzgado Trece de Familia de Bogotá.

## **JURAMENTO**

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que no he interpuesto acción alguna por los mismos hechos que hoy se plantean en esta Acción Constitucional.





4,  
1

## NOTIFICACIONES

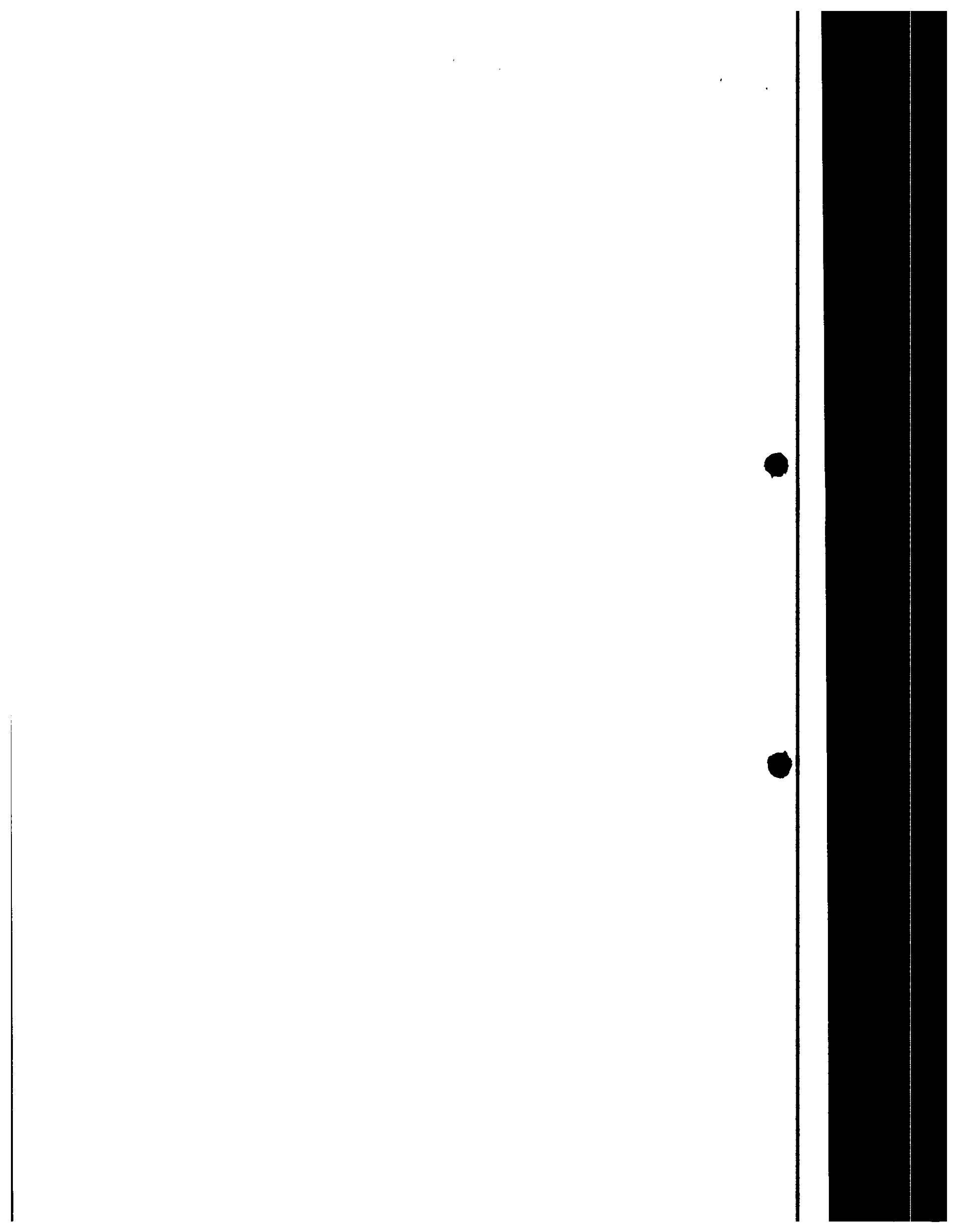
Recibo notificaciones en EL JUZGADO TRECE DE FAMILIA DE BOGOTÁ, Edificio Nemqueteba, piso quinto (5), carrera 7 números 12c- 23 Teléfono 3138154973.

Cordialmente



CAROLINA MORENO OVALLE

C.C 52.710.131



6

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE ORALIDAD  
BOGOTÁ D.C.  
Carrera 7 No. 12 C-23 Piso 5  
Teléfono 2830130

**LA SUSCRITA JUEZ TRECE (13) DE FAMILIA DE ORALIDAD DE  
BOGOTÁ, D.C.**

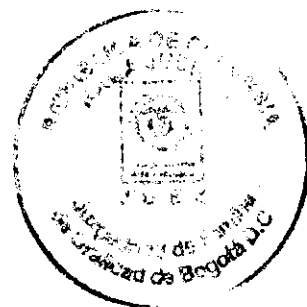
**CERTIFICA**

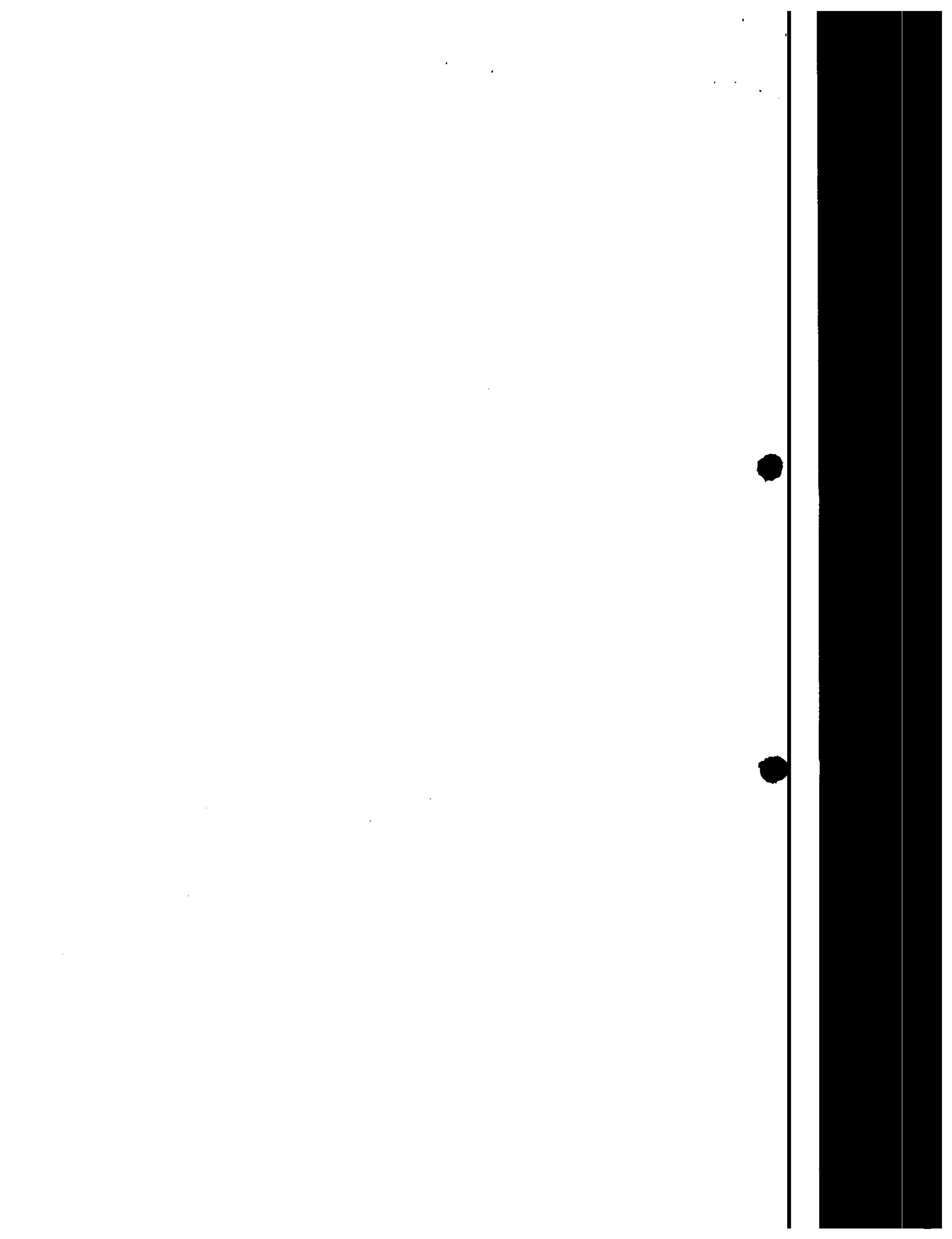
Que CAROLINA MORENO OVALLE, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.710.131 de Bogotá, labora en ese Despacho Judicial desde el primero (1º) de agosto de 2008.

En el periodo comprendido entre el 29 de junio y el 22 de julio de 2018 laboró en el Juzgado Cuarto Administrativo de Bogotá en el cargo de OFICIAL MAYOR que ejerce en PROPIEDAD.

La presente se expide a solicitud de la interesada, una vez revisados los correspondientes libros de actas y posesiones del Juzgado, hoy dieciséis (16) de enero de dos mil diecinueve (2019).

  
ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUAREZ  
JUEZ







**RESOLUCION No. CSJBTR18-356**  
**23 de octubre de 2018**

"Por medio de la cual se decide acerca de la admisión de aspirantes al concurso de méritos destinado a la conformación del Registro Seccional de Elegibles para la provisión de los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios del Distrito Judicial de Bogotá y Tribunal Administrativo de Cundinamarca, convocado mediante Acuerdo No. CSJBTA17-556 de 2017"

**EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOGOTÁ**

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por los artículos 101, 164 y 165 de la Ley 270 de 1996 y el Acuerdo PCSJA17-10643 de 2017,

**CONSIDERANDO QUE**

Mediante Acuerdo CSJBTA17-556 del 6 de octubre de 2017, el Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá, reglamentó el proceso de selección y convocó a concurso de méritos para la provisión de los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios del Distrito Judicial de Bogotá.

Las inscripciones a la convocatoria se llevaron a cabo entre los días 9 al 27 de octubre del año 2017, vía web a través de la página de la Rama Judicial, [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co), link concursos – Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá.

De conformidad con el referido Acuerdo, al momento de la inscripción, los aspirantes debían acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos mínimos:

**\* 2. REQUISITOS**

**2.1. Requisitos Generales**

Los aspirantes, en el término de inscripción, deberán acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos:

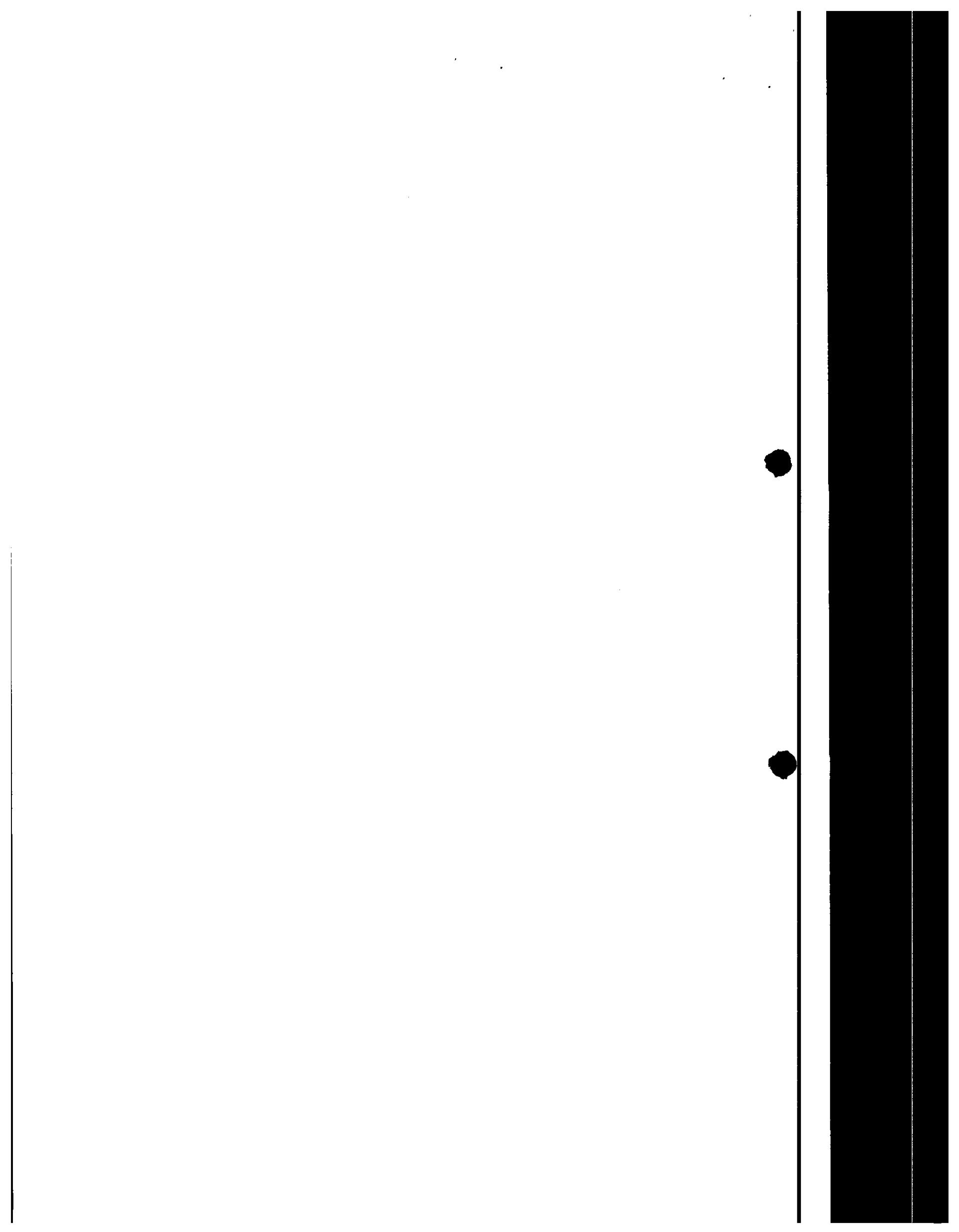
- ✓ Presentar solicitud de inscripción en la forma y dentro de los términos que más adelante se señalan.
- ✓ Ser ciudadano en ejercicio y estar en pleno goce de sus derechos civiles.
- ✓ No estar incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad.
- ✓ Reunir las condiciones y requisitos que para cada cargo establezca la ley y los acuerdos expedidos por el Consejo Superior de la Judicatura.
- ✓ No haber llegado a la edad de retiro forzoso (70 años).

**2.2. Requisitos Específicos**

Los aspirantes deberán acreditar y cumplir con los siguientes requisitos mínimos para el cargo de aspiración objeto de la convocatoria.

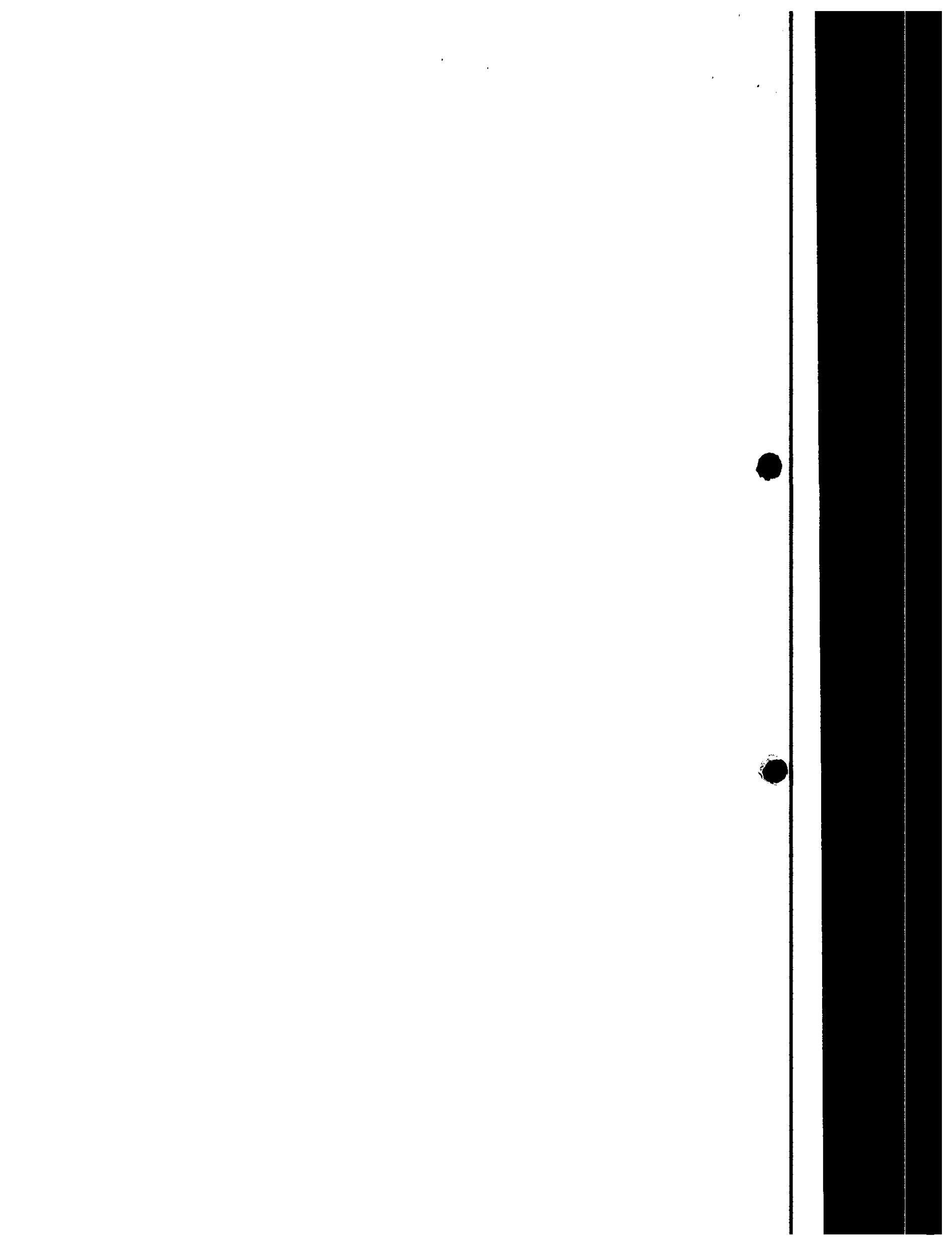
Código del Cargo	Denominación	Grado	Requisitos
260301	Asistente Administrativo Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad	6	Título en educación media, acreditar conocimientos en sistemas o técnicas de oficina y tener dos (2) años de experiencia en actividades administrativas o secretariales.
260302	Asistente Administrativo de Centro Oficinas de Servicio y de Apoyo	5	Tener título en educación media, acreditar conocimientos en técnicas de oficina y/o sistemas y tener dos (2) años de experiencia relacionada.
260303	Asistente Judicial de Centros de Servicios y Juzgados	6	Tener título en educación media, acreditar conocimientos en técnicas de oficina y/o sistemas y tener dos (2) años de experiencia relacionada.
260304	Asistente Judicial de Juzgado de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad y Juzgado Penal del Circuito con función de Ejecución de Sentencias para las Salas de Justicia y Paz	10	Título profesional en derecho y tener dos (2) años de experiencia profesional.





Hoja No. 2 Resolución No. CSJBTR18-356 del 23 de octubre de 2018 "Por medio de la cual se decide acerca de la admisión de aspirantes al concurso de méritos destinado a la conformación del Registro Seccional de Elegibles para la provisión de los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios del Distrito Judicial de Bogotá y Tribunal Administrativo de Cundinamarca, convocado mediante Acuerdo No. CSJBTA17-556 de 2017"

Código del Cargo	Denominación	Grado	Requisitos
260305	Asistente Social de Centro de Servicios de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad	18	Título de formación universitaria en trabajo social, psicología o sociología, dos (2) años de experiencia profesional y un (1) año de experiencia relacionada con las funciones del cargo.
260306	Asistente Social de Juzgados de Familia y Promoción de Familia y Penales de Adolescentes	1	Título de formación universitaria en trabajo social, psicología o sociología y tener dos (2) años de experiencia relacionada.
260307	Auxiliar Judicial de Juzgado de Familia, Promoción de Familia, Penales de Adolescentes	4	Título de formación tecnológica o técnica profesional en sistemas, procedimientos judiciales, administración (área judicial, secretariado y/o administración de empresas) y tener un (1) año de experiencia relacionada o haber aprobado tres (3) años de estudios superiores en derecho y tener tres (3) años de experiencia relacionada.
260308	Auxiliar Judicial de Juzgados Penales de Circuito Especializados	2	Título de formación tecnológica o técnica profesional en procedimientos judiciales, investigación judicial y/o administración técnica judicial y tener dos (2) años de experiencia relacionada o haber aprobado cuatro (4) años de estudios superiores en derecho y tener tres (3) años de experiencia relacionada.
260309	Bibliotecario de Tribunal	Nominado	Título de formación profesional universitaria en biblioteconomía y tener dos (2) años de experiencia relacionada.
260310	Citador Circuito de Centros de Servicios Judiciales, Centros de Servicios Administrativos Jurisdiccionales y Oficinas de Servicios y de Apoyo	3	Título en educación media, acreditar conocimientos en técnicas de oficina y/o sistemas y tener dos (2) años de experiencia en actividades administrativas o secretarías.
260311	Citador de Juzgado de Circuito	3	Título en educación media, acreditar conocimientos en técnicas de oficina y/o sistemas y tener dos (2) años de experiencia relacionada.
260312	Citador de Juzgado Municipal	3	Tener título en educación media, acreditar conocimientos en técnicas de oficina y/o sistemas y tener un (1) año de experiencia relacionada.
260313	Citador de Tribunal	4	Título en educación media, acreditar conocimientos en técnicas de oficina y/o sistemas y tener tres (3) años de experiencia relacionada.
260314	Citador Municipal de Centros de Servicios Judiciales, Centros de Servicios Administrativos Jurisdiccionales y Oficinas de Servicios y de Apoyo	3	Título en educación media, acreditar conocimientos en técnicas de oficina y/o sistemas y tener dos (2) años de experiencia en actividades administrativas o secretarías.
260315	Conductor	6	Tener título en educación media, tener licencia de conducción en categoría B2, C2 y dos (2) años de experiencia relacionada.
260316	Contador Liquidador de Tribunal	17	Título de formación universitaria en contaduría y dos (2) años y seis (6) meses de experiencia profesional.
260317	Escritor de Circuito de Centros, Oficinas de Servicios y de Apoyo	Nominado	Haber aprobado dos (2) años de estudios en derecho, sistemas o administración y tener dos (2) años de experiencia relacionada o haber aprobado dos (2) años de estudios superiores y tener cuatro (4) años de experiencia relacionada y acreditar conocimientos en sistemas.
260318	Escritor de Juzgado de Circuito	Nominado	Haber aprobado dos (2) años de estudios superiores en derecho y tener dos (2) años de experiencia relacionada o haber aprobado dos (2) años de estudios superiores y tener cuatro (4) años de experiencia relacionada.
260319	Escritor de Juzgado Municipal	Nominado	Haber aprobado un (1) año de estudios superiores y tener un (1) año de experiencia relacionada.
260320	Escritor de Tribunal	Nominado	Haber aprobado tres (3) años de estudios superiores en derecho y tener dos (2) años de experiencia relacionada.
260321	Escritor Municipal de Centros, Oficinas de Servicios y de Apoyo	Nominado	Haber aprobado un (1) año de estudios en derecho, sistemas o administración y tener un (1) año de experiencia relacionada y acreditar conocimientos en sistemas.
260322	Oficial Mayor o Asistente de Circuito de Centros de Servicios Judiciales, Centros de Servicios Administrativos Jurisdiccionales, Oficina de Servicios y de Apoyo	Nominado	Terminación y aprobación de todos los materias que conforman el pensum académico en derecho y tener un (1) año de experiencia relacionada o haber aprobado tres (3) años de estudios superiores en derecho y tener cuatro (4) años de experiencia relacionada y acreditar conocimientos en sistemas.
260323	Oficial Mayor o Asistente de Juzgado de Circuito	Nominado	Terminación y aprobación de todos los materias que conforman el pensum académico en derecho y tener un (1) año de experiencia relacionada o haber aprobado tres (3) años de estudios superiores en derecho y tener cuatro (4) años de experiencia relacionada.
260324	Oficial Mayor o Asistente de Juzgado Municipal	Nominado	Terminación y aprobación de todos los materias del pensum académico que conforma la carrera de derecho y un (1) año de experiencia relacionada o haber aprobado tres (3) años de estudios superiores en derecho y tener tres (3) años de experiencia relacionada.
260325	Oficial Mayor o Asistente de Tribunal	Nominado	Título profesional en derecho y tener un (1) año de experiencia profesional relacionada.
260326	Profesional Universitario de Centro u Oficina de Servicios y de Apoyo	20	Título profesional en administración de empresas, administración pública, derecho o ingeniería industrial y tener tres (3) años y seis (6) meses de experiencia profesional, un (1) año de experiencia específica en las áreas económica, administrativa o financiera y conocimientos en la implementación, desarrollo y aplicación de sistemas de gestión basados en las normas de ciudad.
260327	Profesional Universitario de la Sala Penal de Justicia y Paz	18	Título de formación universitaria en derecho, trabajo social o psicología dos (2) años de experiencia profesional y un (1) año de experiencia relacionada con las funciones del cargo.
260328	Profesional Universitario de Tribunal	12	Título profesional en contaduría y tener dos (2) años de experiencia relacionada.
260329	Profesional Universitario de Tribunal, Centro u Oficina de Servicios	16	Título profesional en administración de empresas, administración pública, derecho o ingeniería industrial y tener dos (2) años de experiencia profesional.
260330	Profesional Universitario Juzgados Administrativos	15	Título profesional en derecho y dos (2) años de experiencia profesional.
260331	Relator de Tribunal	Nominado	Título profesional en derecho y tener tres (3) años de experiencia profesional relacionada.
260332	Secretario Circuito de Centros de Servicios Judiciales, Centros de Servicios Administrativos Jurisdiccionales, Oficina de Servicios y de Apoyo	Nominado	Título profesional en derecho y tener dos (2) años de experiencia profesional relacionada y acreditar conocimientos en sistemas.
260333	Secretario de Juzgado de Circuito	Nominado	Título profesional en derecho y tener dos (2) años de experiencia profesional relacionada.
260334	Secretario de Juzgado de Municipal	Nominado	Título profesional en derecho y un (1) año de experiencia relacionada.
260335	Secretario de Tribunal	Nominado	Título profesional en derecho y tener tres (3) años de experiencia profesional relacionada.
260336	Técnico	11	Título de formación tecnológica en el área de sistemas y un (1) año de experiencia relacionada.
260337	Técnico en Sistemas de Tribunal	11	Título de formación tecnológica en el área de sistemas y un (1) año de experiencia relacionada.





9

Hoja No. 3 Resolución No. CSJBTR18-356 del 23 de octubre de 2018 "Por medio de la cual se decide acerca de la admisión de aspirantes al concurso de méritos destinado a la conformación del Registro Seccional de Elegibles para la provisión de los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios del Distrito Judicial de Bogotá y Tribunal Administrativo de Cundinamarca, convocado mediante Acuerdo No. CSJBTA17-556 de 2017"

*Para efectos de las equivalencias de estudios por experiencia, se tendrán en cuenta las establecidas en la Ley 1319 de 2009, así:*

*Para todos los cargos del nivel profesional:*

*Cuando se exija experiencia profesional para ocupar un cargo de empleado judicial, la misma se podrá acreditar de acuerdo con las siguientes equivalencias:*

*- Un (1) título de posgrado en la modalidad de especialización profesional por dos (2) años de experiencia profesional, siempre y cuando dicha formación superior corresponda a las funciones propias del cargo a desempeñar y se acredite el respectivo título profesional.*

*- Un (1) título de posgrado en la modalidad de maestría por tres (3) años de experiencia profesional, siempre y cuando dicha formación superior corresponda a las funciones propias del cargo a desempeñar y se acredite el respectivo título profesional.*

*- Un (1) título de posgrado en la modalidad de doctorado o pos-doctorado por cuatro (4) años de experiencia profesional, siempre y cuando dicha formación superior corresponda a las funciones propias del cargo a desempeñar y se acredite el respectivo título profesional.*

*En ningún caso se admitirá la acumulación de más de dos (2) títulos de posgrado para aplicar las equivalencias señaladas en el presente numeral.*

*Para los títulos de postgrado obtenidos en el exterior, los mismos deberán haber sido homologados en los términos establecidos en el Decreto Ley 19 de 2012, para ser tenidos en cuenta en la presente convocatoria."*

Así mismo, la convocatoria señaló taxativamente como causales de rechazo al concurso de méritos las siguientes así:

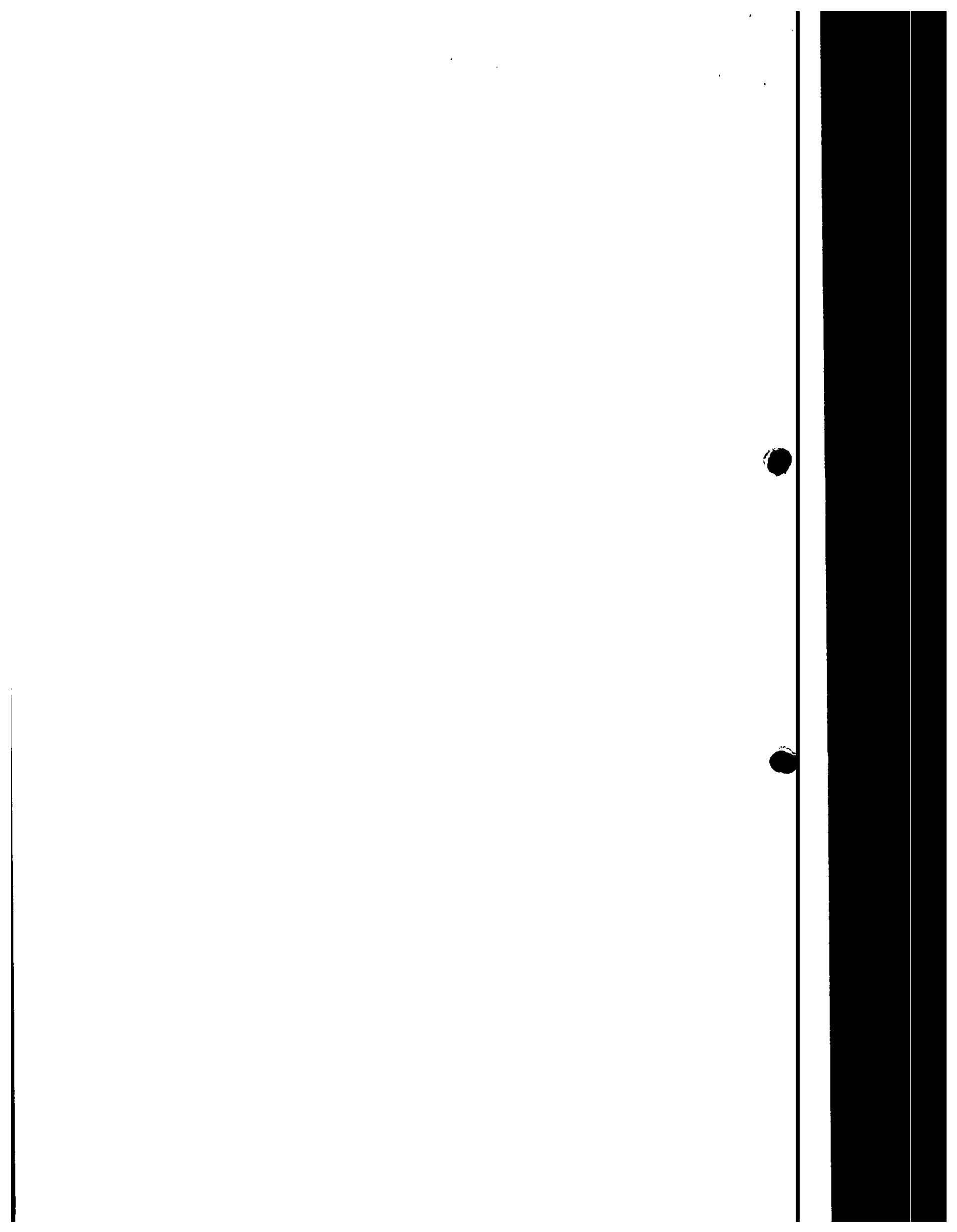
### **3.6. Causales de rechazo**

*Serán causales de rechazo, entre otras:*

- 3.6.1.** *No acreditar la condición de ciudadano en ejercicio.*
- 3.6.2.** *No acreditar los requisitos mínimos exigidos para el cargo de aspiración*
- 3.6.3.** *La declaración de ausencia de inhabilidades e incompatibilidades se entienda incorporada con el diligenciamiento de la inscripción vía web, o en su defecto se acredita mediante la firma del formulario de inscripción, si se autoriza la inscripción física por parte del Consejo Superior de la Judicatura.*
- 3.6.4.** *Inscripción extemporánea.*
- 3.6.5.** *Haber llegado a la edad de retiro forzoso (70 años).*
- 3.6.6.** *El incumplimiento de alguna de las obligaciones señaladas en la presente convocatoria, la ley y los reglamentos."*

De conformidad con esta normatividad y con fundamento en la revisión y verificación del cumplimiento de los requisitos mínimos acreditados por parte de cada uno de los aspirantes inscritos, este Consejo Seccional procede a decidir sobre la admisión o rechazo de los mismos al concurso de méritos, aclarando que contra dicha decisión, no procede recurso en sede administrativa por así disponerlo el numeral 3° del Artículo 164 de la Ley 270 de 1996.

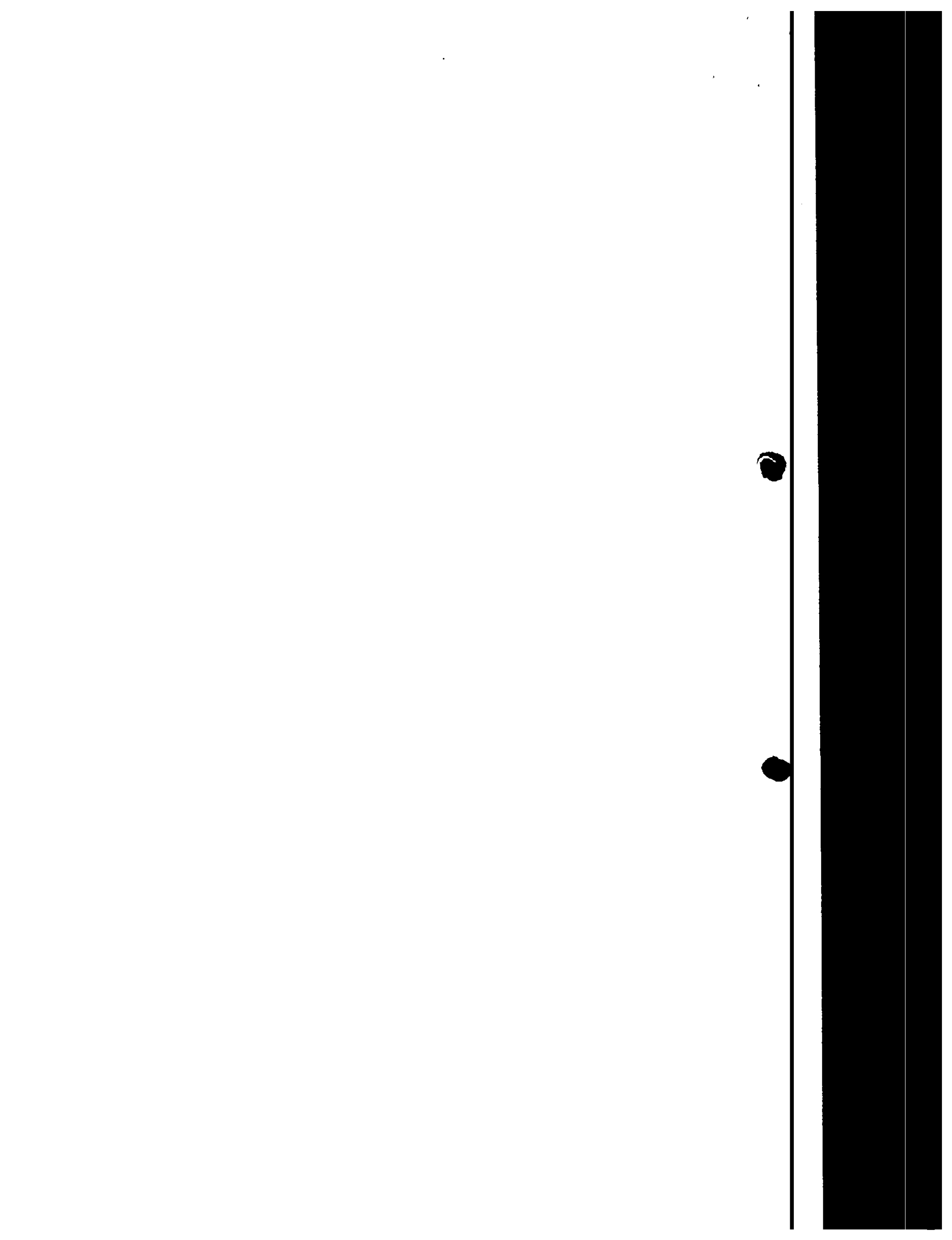
Sólo hasta dentro de los tres (3) días siguientes a la notificación de la Resolución, los aspirantes rechazados podrán pedir la verificación de su documentación, mediante escrito que debe ser remitido dentro del citado término al Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá. Fuera de este término cualquier solicitud es extemporánea y se entenderá negativa la respuesta a la misma.



ANEXO 2: RESOLUCIÓN: CSJBTR16-456 DEL 23 DE OCTUBRE DE 2016  
 CONVOCATORIA EMPLEADOS DE CARRERA DE TRIBUNALES, JUZGADOS Y CENTROS DE SERVICIOS  
 LISTADO DE ASPIRANTES RECHAZADOS

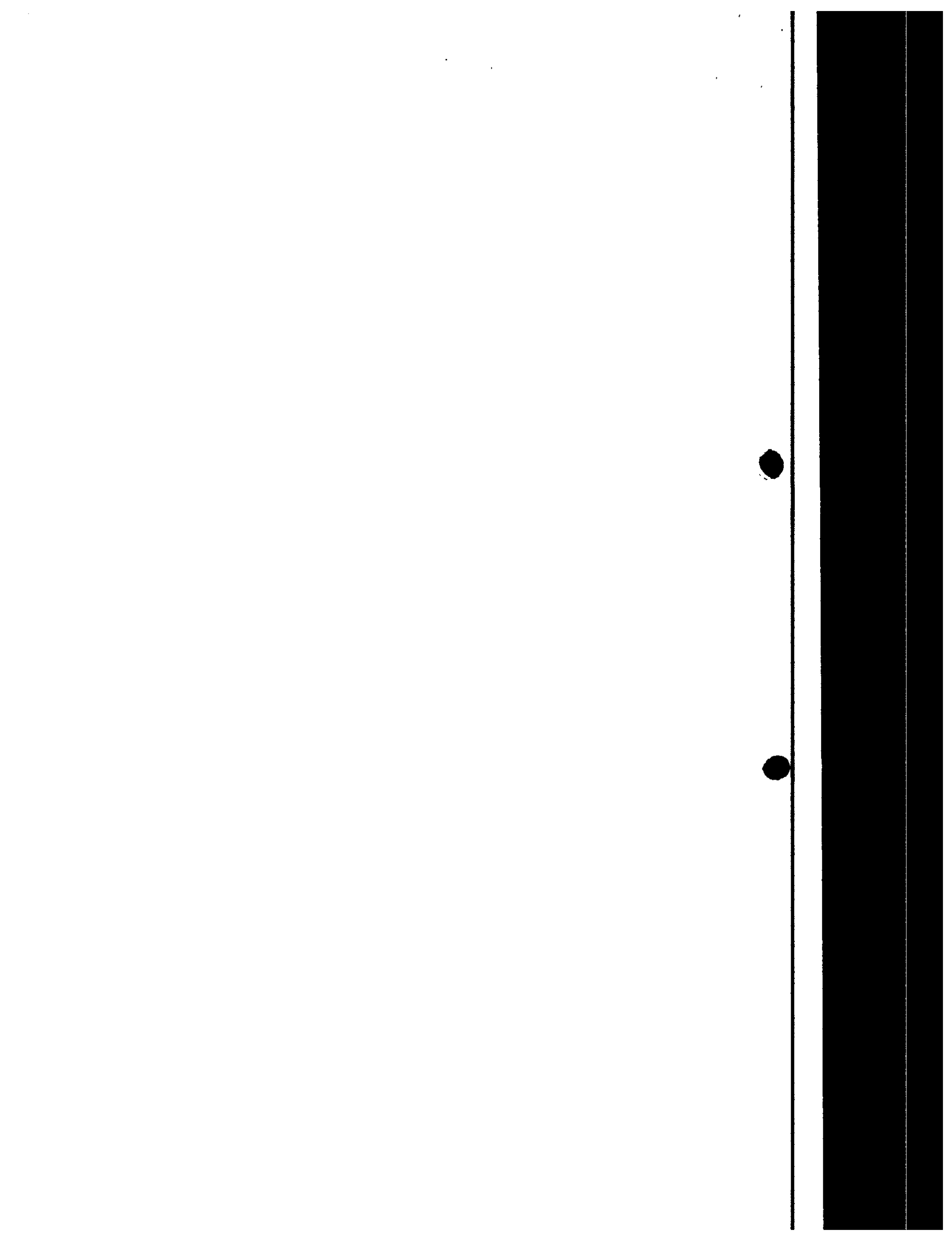
Seccional	Cédula	Apellidos y Nombres	Código del Cargo	Cargo	Grado	Causal de Inadmisión
BOGOTÁ	212803	CUBIDES LOPEZ RAFAEL	260315	Conductor	6	1-2
BOGOTÁ	346177	CUBILLOS VELASQUEZ FEDERICO	260317	Escribiente de Circuito de Centros, Oficinas de Servicios y de Apoyo	Nominado	2
BOGOTÁ	557645	SOSA YANES JOSE VICENTE	260319	Escribiente de Juzgado Municipal	Nominado	1-2
BOGOTÁ	564829	ALVES DE FARIA VOLNEI	260301	Asistente Administrativo Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad	6	1-2
BOGOTÁ	577503	RODRIGUEZ PEREZ DANIEL EDUARDO	260315	Conductor	6	1-2
BOGOTÁ	583246	MEZA CRUZ CARLOS LUIS	260301	Asistente Administrativo Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad	6	1-2
BOGOTÁ	642321	DAMAS FIGUERA EFRAIN RUBEN	260302	Asistente Administrativo de Centro, Oficinas de Servicio y de Apoyo	5	1-2
BOGOTÁ	657182	RODRIGUEZ COLMENARES JOHAN VLADIMIR	260307	Auxiliar Judicial de Juzgado de Familia, Promiscuo de Familia, Penales de Adolescentes	4	2
BOGOTÁ	716682	SAVAGNE MUÑOZ RAPHAEL ARTURO	260329	Profesional Universitario de Tribunal, Centro u Oficina de Servicios	16	2
BOGOTÁ	1028265	SALINAS CAROZO GUSTAVO	260330	Profesional Universitario Juzgados Administrativos	16	2
BOGOTÁ	1118933	LOPEZ GARZON EDGAR IGNACIO	260323	Oficial Mayor o sustanciadore de Juzgado de Circuito	Nominado	2
BOGOTÁ	2389487	GUZMAN RAMIREZ MEDARDO	260317	Escribiente de Circuito de Centros, Oficinas de Servicios y de Apoyo	Nominado	2
BOGOTÁ	2951085	RODRIGUEZ MARTINEZ JOSE LUIS	260320	Escribiente de Tribunal	Nominado	2
BOGOTÁ	2966115	RUBIO URREGO JIMMY ALDENAR	260319	Escribiente de Juzgado Municipal	Nominado	2
BOGOTÁ	2969585	CHIRIVI JOSE ALEJANDRO	260301	Asistente Administrativo Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad	6	2
BOGOTÁ	3000488	MORA RODRIGUEZ ANGEL AUGUSTO	260315	Conductor	6	2
BOGOTÁ	3021829	CHAVES HERRERA MARIO	260315	Conductor	6	2
BOGOTÁ	3032748	MANCERA VELASQUEZ JOSE GUALBERTO	260315	Conductor	6	2
BOGOTÁ	3054915	BELTRAN CARRILLO HECTOR BAUDILIO	260315	Conductor	6	2
BOGOTÁ	3055975	BELTRAN CARRILLO LUIS ORLANDO	260315	Conductor	6	2
BOGOTÁ	3059528	GUTIERREZ RODRIGUEZ WILMAR ALFONSO	260314	Citador Municipal de Centros de Servicios Judiciales, Centros de Servicios Administrativos Jurisdiccionales y Oficinas de Servicios y de Apoyo	3	2
BOGOTÁ	3066772	RIVERA ORTIZ LUIS ANTONIO	260328	Profesional Universitario de Tribunal	12	2
BOGOTÁ	3078157	SASABE ZAMUDIO OSCAR ARMANDO	260315	Conductor	6	2
BOGOTÁ	3079201	BUSTOS HERNANDEZ JOSE RICARDO	260304	Asistente Judicial de Juzgado de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad y Juzgado Penal del Circuito con función de Ejecución de Sentencias para las Salas de Justicia y Paz	19	2
BOGOTÁ	3090083	AMARILLO SANABRIA MEDARDO	260321	Escribiente Municipal de Centros, Oficinas de Servicios y de Apoyo	Nominado	2
BOGOTÁ	3096292	VASQUEZ LEON JOSE MANUEL	260316	Contador Liquidador de Tribunal	17	2
BOGOTÁ	3109816	MARTINEZ BOHORQUEZ CESAR LEONARDO	260306	Asistente Social de Juzgados de Familia y Promiscuos de Familia y Penales de Adolescentes	1	1
BOGOTÁ	3110161	MURILLO ESPINOSA LUIS ALBERTO	260324	Oficial Mayor o sustanciadore de Juzgado Municipal	Nominado	2
BOGOTÁ	3131655	TRIANA LOZADA LUIS ALBERTO	260326	Profesional Universitario de Centro u Oficina de Servicios y de Apoyo	20	1
BOGOTÁ	3140983	PARRADO VELASQUEZ CARLOS ILBERTO	260316	Contador Liquidador de Tribunal	17	2
BOGOTÁ	3167382	MURILLO RUBIANO JULIAN	260301	Asistente Administrativo Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad	6	2
BOGOTÁ	3209166	CARVAJAL RODRIGUEZ FERNANDO	260310	Citador Circuito de Centros de Servicios Judiciales, Centros de Servicios Administrativos Jurisdiccionales y Oficinas de Servicios y de Apoyo	3	2
BOGOTÁ	3210385	BAEZ ARCILA MISAEL ANTONIO	260322	Oficial Mayor o sustanciadore Circuito de Centros de Servicios Judiciales, Centros de Servicios Administrativos Jurisdiccionales, Oficina de Servicios y de Apoyo	Nominado	2
BOGOTÁ	3221048	FLOREZ CESAR	260315	Conductor	8	2
BOGOTÁ	3226384	FONSECA MONTOYA JUAN ANTONIO	260330	Profesional Universitario Juzgados Administrativos	16	2
BOGOTÁ	3249712	REY BAQUERO GERVAN OLIMPO	260328	Profesional Universitario de Tribunal, Centro u Oficina de Servicios	16	2
BOGOTÁ	3278226	DE LA OSSA NURVIS	260308	Auxiliar Judicial de Juzgados Penales de Circuito Especializados	2	1-2

1. No acredita la condición de ciudadano en ejercicio.
2. No acredita los requisitos mínimos exigidos para el cargo de aspiración.
3. Edad de retiro forzoso (70 años)



Seccional	Cédula	Apellidos y Nombres	Código del Cargo	Cargo	Grado	Causal de Inadmisión
BOGOTÁ	52645739	VARGAS NIÑO DIANA MARIA	260301	Asistente Administrativo Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad	6	1
BOGOTÁ	52654459	RODRIGUEZ GARCIA NORMA ROCIO	260307	Auxiliar Judicial de Juzgado de Familia, Promiscuo de Familia, Penales de Adolescentes	4	2
BOGOTÁ	52656117	PULIDO RAMIREZ SANDRA JILARY	260322	Oficial Mayor o sustanciador Circuito de Centros de Servicios Judiciales, Centros de Servicios Jurisdiccionales, Oficina de Servicios y de Apoyo	Nominado	2
BOGOTÁ	52656399	AVILA TINOCO SANDRA LISBETH	260318	Escritor de Juzgado de Circuito	Nominado	2
BOGOTÁ	52656945	ESPITIA CASTILLO YUDI BIBIANA	260314	Ciudad Municipal de Centros de Servicios Judiciales, Centros de Servicios Administrativos Jurisdiccionales y Oficinas de Servicios y de Apoyo	3	2
BOGOTÁ	52657347	MUÑOZ MUÑOZ LUZ AIDA	260302	Asistente Administrativo de Centro, Oficinas de Servicio y de Apoyo	5	1-2
BOGOTÁ	52660364	MATALLANA MEDINA FRANCY YAZMIN	260306	Asistente Social de Juzgados de Familia y Promiscuos de Familia y Penales de Adolescentes	1	2
BOGOTÁ	52660830	ROJAS RIANO SANDY PATRICIA	260327	Profesional Universitario de la Sala Penal de Justicia y Paz	18	2
BOGOTÁ	52661846	CUBILLOS POVEDA JENNY NAVIBE	260334	Secretario de Juzgado de Municipal	Nominado	1-2
BOGOTÁ	52664839	AGUILAR BERNAL JENNIFER PAOLA	260332	Secretario Circuito de Centros de Servicios Judiciales, Centros de Servicios Administrativos Jurisdiccionales, Oficina de Servicios y de Apoyo	Nominado	2
BOGOTÁ	52693893	GOMEZ BONILLA YUDDY MARITZA	260311	Ciudad de Juzgado de Circuito	3	2
BOGOTÁ	52694756	PINZON TORRES MARIA FERNANDA	260327	Profesional Universitario de la Sala Penal de Justicia y Paz	18	1
BOGOTÁ	52695632	SANCHEZ CABRERA NATALIA PAOLA	260326	Profesional Universitario de Centro u Oficina de Servicios y de Apoyo	20	1
BOGOTÁ	52697048	GALEANO HOYOS YENNI CAROLINA	260329	Profesional Universitario de Tribunal, Centro u Oficina de Servicios	16	2
BOGOTÁ	52697049	FUENTES CESPEDES ELIANA MARIA	260335	Secretario de Tribunal	Nominado	1
BOGOTÁ	52699165	YAGAMA MORERA JACKELINE	260328	Profesional Universitario de Centro u Oficina de Servicios y de Apoyo	20	2
BOGOTÁ	52699791	SANABRIA MELO SARA ADRIANA	260319	Escritor de Juzgado Municipal	Nominado	1-2
BOGOTÁ	52702868	CAMPOS CASTELLANOS CLAUDIA ANDREA	260323	Oficial Mayor o sustanciador de Juzgado de Circuito	Nominado	2
BOGOTÁ	52703029	LINARES GORDILLO MONICA	260325	Oficial Mayor o sustanciador de Tribunal	Nominado	2
BOGOTÁ	52703364	RUEDA PARDO SINDY ELIZABETH	260317	Escritor de Circuito de Centros, Oficinas de Servicios y de Apoyo	Nominado	2
BOGOTÁ	52703562	MEDINA MORENO ALEXANDRA	260316	Contador Liquidador de Tribunal	17	2
BOGOTÁ	52704180	CAMARGO LIZBETH ADRIANA	260303	Asistente Judicial de Centros de Servicios y Juzgados	6	2
BOGOTÁ	52706787	VELASCO LOZANO LINDA SORAYA	260304	Asistente Jurídico de Juzgado de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad y Juzgado Penal del Circuito con función de Ejecución de Sentencias para las Salas de Justicia y Paz	19	2
BOGOTÁ	52707400	GARCIA BOHROQUEZ GINNA PAOLA	260317	Escritor de Circuito de Centros, Oficinas de Servicios y de Apoyo	Nominado	2
BOGOTÁ	52707538	GARCIA GONZALEZ PIEDAD	260302	Asistente Administrativo de Centro, Oficinas de Servicio y de Apoyo	5	2
BOGOTÁ	52707555	MOSQUERA JIMENEZ CLAUDIA EMPERATRIZ	260332	Secretario Circuito de Centros de Servicios Judiciales, Centros de Servicios Administrativos Jurisdiccionales, Oficina de Servicios y de Apoyo	Nominado	2
BOGOTÁ	52707992	ALDANA RAMIREZ DIANA CONSTANZA	260308	Asistente Social de Juzgados de Familia y Promiscuos de Familia y Penales de Adolescentes	1	1
BOGOTÁ	52708402	CORREA MELIA LINETH LISBETH	260305	Asistente Social de Centro de Servicios de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad	18	2
BOGOTÁ	52708781	RODRIGUEZ DELGADILLO NATALIA	260306	Asistente Social de Juzgados de Familia y Promiscuos de Familia y Penales de Adolescentes	1	2
BOGOTÁ	52709088	BARRANTES MONTROYA DIANA KARINA	260303	Asistente Judicial de Centros de Servicios y Juzgados	6	2
BOGOTÁ	52709223	ESCOBAR LANCHEROS ALEXANDRA	260301	Asistente Administrativo Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad	6	1-2
BOGOTÁ	52709339	TRIANA YOHANA MILDRED	260327	Profesional Universitario de la Sala Penal de Justicia y Paz	18	1-2
BOGOTÁ	52710131	MORENO GVALLE CAROLINA	260331	Relator de Tribunal	Nominado	1
BOGOTÁ	52710388	CAICEDO CENTENO JUDITH MARCELA	260324	Oficial Mayor o sustanciador de Juzgado Municipal	Nominado	1-2
BOGOTÁ	52710950	LOPEZ VANEGAS NATALIA	260330	Profesional Universitario Juzgados Administrativos	16	2
BOGOTÁ	52712812	GALLEGO LOZANO CAROL CRISTINA	260316	Contador Liquidador de Tribunal	17	1-2
BOGOTÁ	52712887	BARRERA BERNAL JOHANNA	260304	Asistente Jurídico de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad y Juzgado Penal del Circuito con función de Ejecución de Sentencias para las Salas de Justicia y Paz	19	1-2
BOGOTÁ	52713143	DIAZ POVEDA ADRIANA MARCELA	260325	Oficial Mayor o sustanciador de Tribunal	Nominado	1

1. No acredita la condición de ciudadano en ejercicio.
2. No acredita los requisitos mínimos exigidos para el cargo de aspiración.
3. Edad de retiro forzoso (70 años)



REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DE BOGOTÁ  
SECCIÓN PRIMERA  
SECRETARÍA  
Carrera 57 No. 43-91

RESOLUCIÓN No. 35  
(19 de septiembre de 2017)

*"Por medio de la cual se hace un nombramiento de Oficial mayor o Sustanciador de Juzgado de Circuito y/o equivalente en propiedad"*

El suscrito Juez Cuarto Administrativo del Circuito de Bogotá, en ejercicio de sus funciones legales y en especial las conferidas por el numeral 8, del artículo 131 y numeral 2 del artículo 132 de la Ley 270 de 1996, y

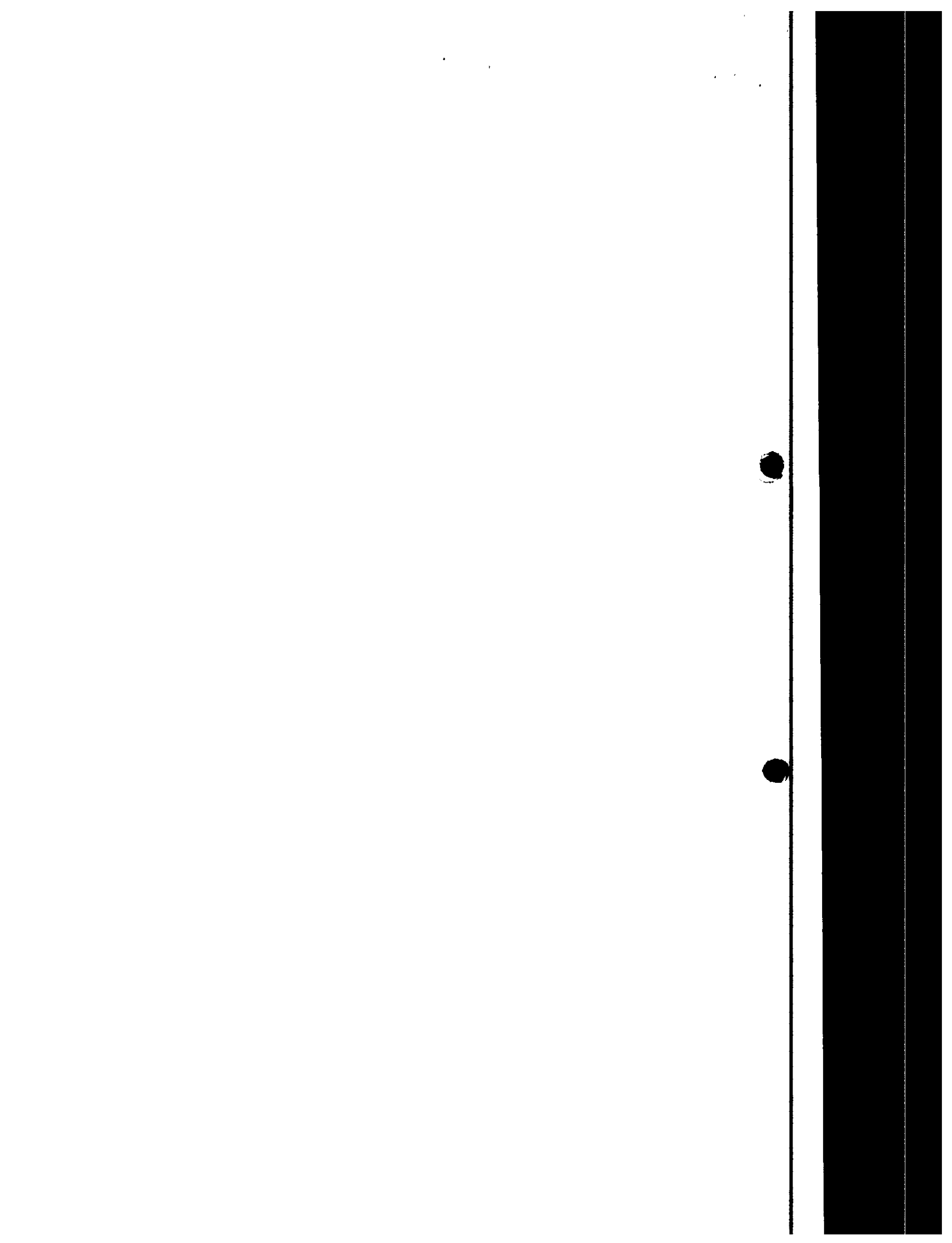
CONSIDERANDO

- 1.- Que la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura mediante Acuerdo No. PSAA15-10402 del 29 de octubre de 2015, artículo 93, numeral 16, creó de manera permanente para los Juzgados Administrativos de Bogotá, un cargo de Profesional Universitario y dos cargos de Sustanciador.
- 2.- Que mediante Acuerdo No. PSAA15-10412 del 26 de noviembre de 2015, se modificó y se ajustó el Acuerdo No. PSAA15-10402 del 29 de octubre de 2015 y se mantuvo la creación del cargo permanente de Sustanciador nominado en la planta de los Juzgados Administrativos.
2. Que mediante Oficio CSJBTO 17- 6211 del 30 de agosto de 2017, la Presidenta del Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá – Sala Administrativa, envió el listado de elegibles para los cargos de Oficial mayor o Sustanciador de Juzgado de Circuito y/o equivalentes – Grado nominado.
- 3.- Que de acuerdo con el numeral 8 del artículo 131 de la Ley 270 de 1996, el respectivo Juez es la autoridad nominadora para los cargos de la planta de personal del Juzgado.

Por lo tanto,

RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Nombrar en propiedad a la señora Carolina Moreno Ovalle, identificada con cédula de ciudadanía 52.710.131, en el cargo de **Oficial mayor o Sustanciador de Juzgado de Circuito y/o equivalente – Grado nominado.**





13

**RESOLUCIÓN No. 35**  
**(19 de septiembre de 2017)**

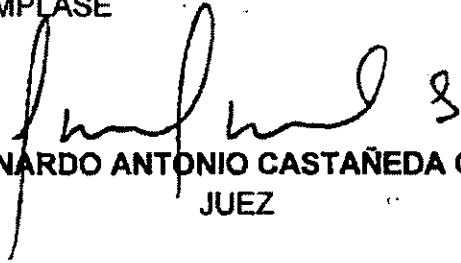
**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Comuníquese a la señora Carolina Moreno Ovalle, a la dirección de correspondencia y electrónica que obra en la lista de elegibles enviada a este Despacho Judicial por la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá.

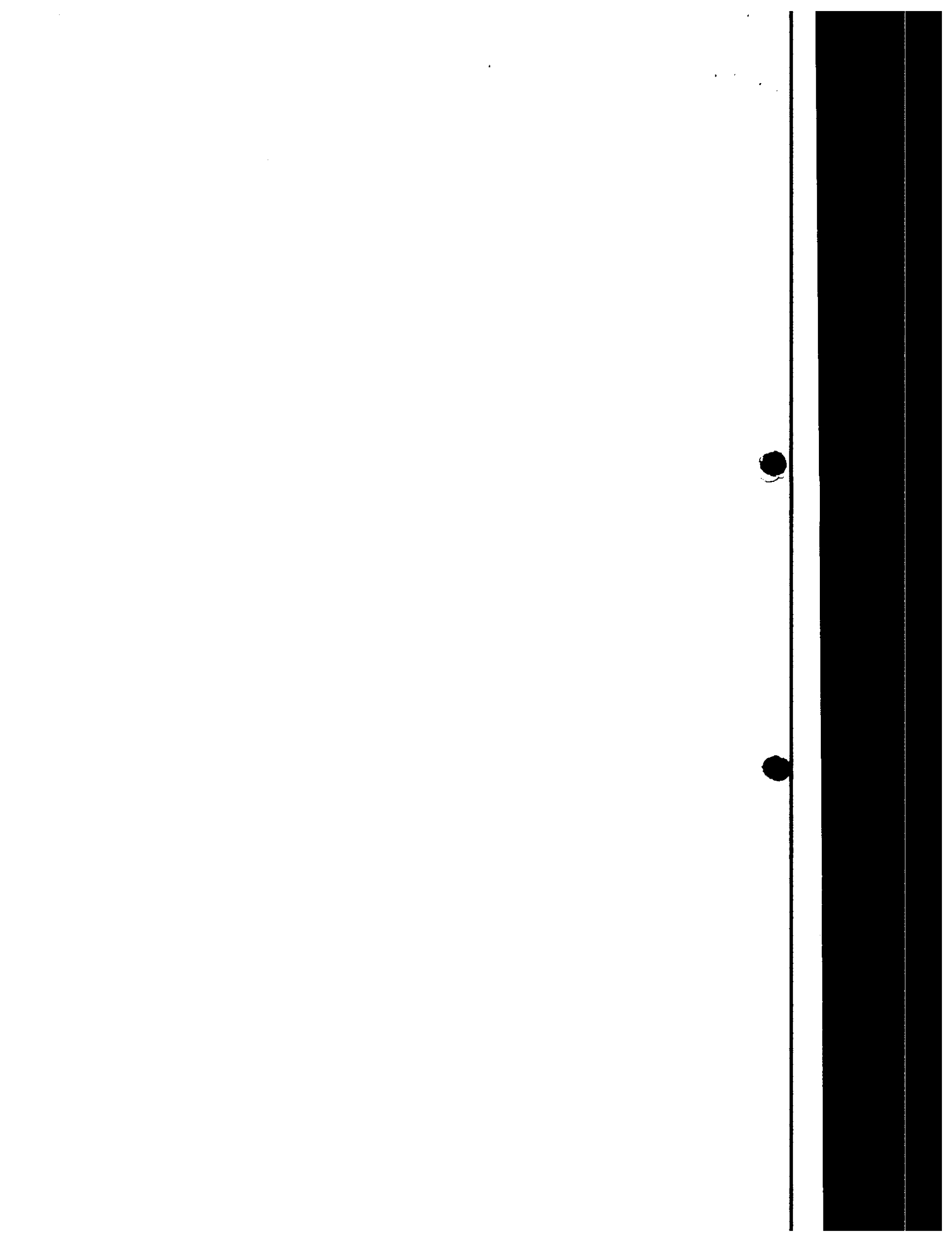
**ARTÍCULO TERCERO.-** Infórmese a la señora Carolina Moreno Ovalle, identificada con cédula de ciudadanía 52.710.131, que cuenta con el término de ocho (8) días siguientes al recibo de la comunicación de nombramiento, para que manifieste su aceptación o rechazo al cargo designado e igualmente que deberá tomar posesión dentro de los quince (15) días a la confirmación de su designación, pudiendo en caso de requerirlo, solicitar ampliación del término de posesión mediante petición presentada antes del vencimiento del término inicialmente otorgado.

**ARTÍCULO CUARTO.-** Comuníquese esta decisión a la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bogotá.

Dada en Bogotá, D.C., a los diecinueve (19) días del mes de septiembre de dos mil diecisiete (2017).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

  
**LEONARDO ANTONIO CASTAÑEDA CELIS**  
JUEZ



14

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DE BOGOTÁ  
SECCIÓN PRIMERA

Carrera 57 No. 43-91  
Teléfono 5553939 ext. 1004

Bogotá 29 de septiembre de 2017

Señora

**CAROLINA MORENO OVALLE**

Carrera 7 No. 12C-23 Piso 5 Nemqueteba, Juzgado 13 de Familia.

Email: ateneamoreno@yahoo.com

La ciudad

Referencia: Comunicación nombramiento

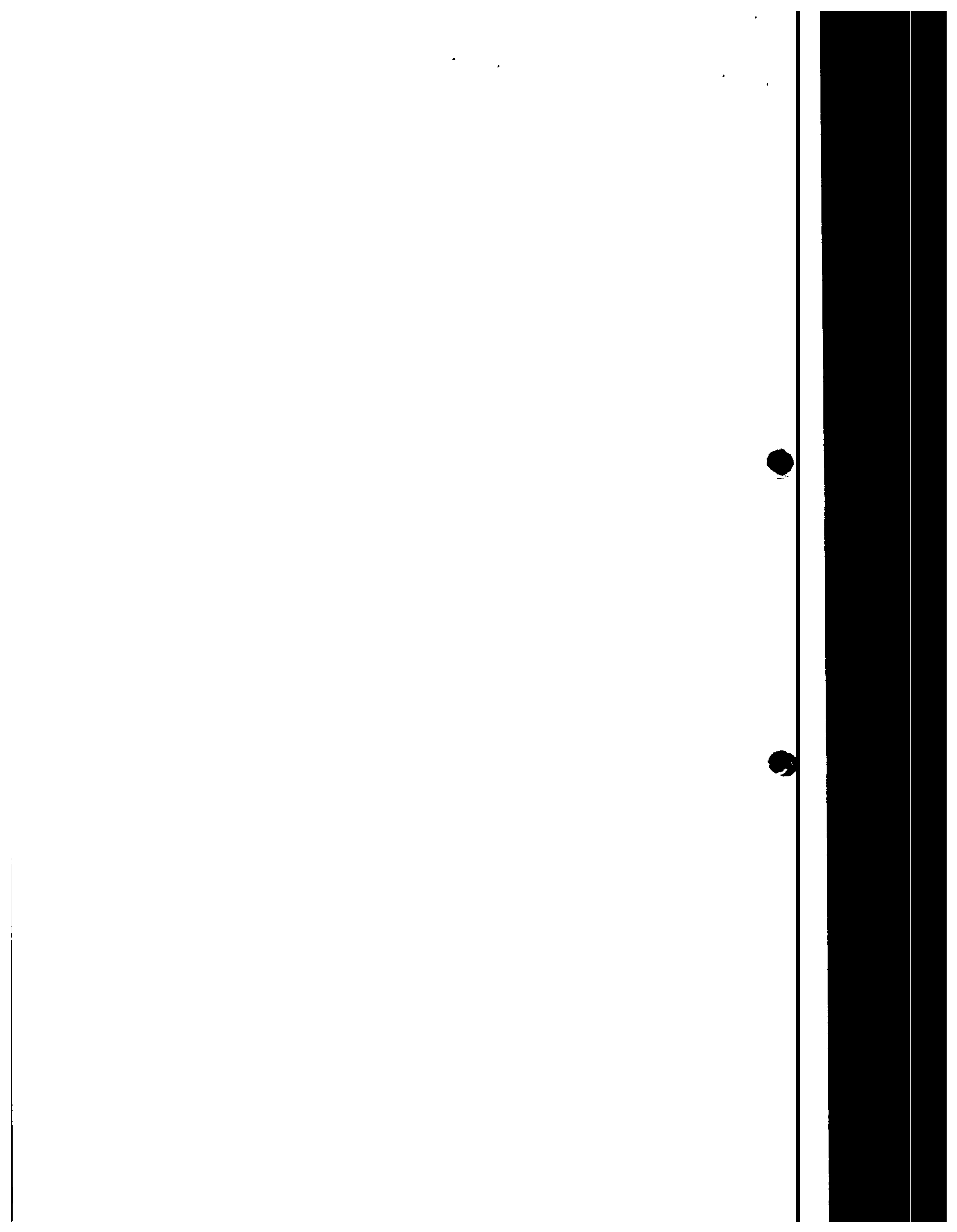
En cumplimiento al Oficio CSJBTO 17- 6211 del 30 de agosto de 2017, recibido por este Juzgado el 5 de septiembre de esta anualidad, me permito comunicarle el nombramiento en el cargo de OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE JUZGADO DE CIRCUITO Y/O EQUIVALENTES - GRADO NOMINADO, en el Juzgado Cuarto Administrativo del Circuito de Bogotá, mediante Resolución No. 35 del 19 de septiembre de 2017. Lo anterior para los fines y tramites de ley.

Sírvase manifestar la aceptación o rechazo al cargo designado en el término de ocho (8) días, al recibo de la comunicación de nombramiento e igualmente deberá tomar posesión dentro de los quince (15) días a la confirmación de su designación, pudiendo en caso de requerirlo, solicitar ampliación del término de posesión mediante petición presentada antes del vencimiento del término inicialmente otorgado.

Me permito anexar copia de la Resolución No. 35 del 19 de septiembre de 2017.

Cordialmente,

  
**LEONARDO ANTONIO CASTAÑEDA CELIS**  
Juez



15

Bogotá, D.C., 25 de octubre de 2018

Señores:

**CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOGOTÁ,  
D.C.**

Sala Administrativa  
Ciudad.

**REF: SOLICITUD REVISION DOCUMENTOS**

**CAROLINA MORENO OVALLE**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 52.710.131 de Bogotá, por medio del presente escrito presento solicito la **REVISION** de los documentos aportados para la admisión al concurso de méritos destinado a la conformación del Registro Seccional de Elegibles para la provisión de los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios del Distrito Judicial de Bogotá, convocado mediante **Acuerdo No. CSJBTA17-556 de 6** de octubre de 2017 del Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá, teniendo en cuenta que en la **Resolución No. CSJBTR18-356** del 23 de octubre de 2018 por medio del cual se decide acerca de la admisión de aspirantes en el anexo 2 - listado de los rechazados - aparece como causal de inadmisión para acceder al concurso de méritos **"1. No acredita la condición de ciudadano en ejercicio.**

Sea lo primero indicar que mi calidad de ciudadana colombiana se encuentra suficientemente acreditada con los documentos que reposan en la base de datos de la Rama Judicial, en donde se encuentra anexa la fotocopia de mi cedula de ciudadanía, ya que laboro para la Rama Judicial, desde agosto del año 2008 a la fecha; es decir, desde hace 10 años.

En la actualidad me encuentro desempeñando el cargo de Oficial Mayor en el Juzgado Trece de Familia de Bogotá y tengo la propiedad del cargo, en el Juzgado Cuarto Administrativo, Sección Primera en Oralidad de Bogotá. Lo anterior, demuestra que mi calidad de ciudadana colombiana en ejercicio, ha sido suficientemente acreditada.

Ahora bien, debe tenerse en cuenta que los documentos exigidos en la convocatoria de empleados en donde adquirí la propiedad en el cargo de Oficial Mayor, fueron los mismos que



requirieron para la convocatoria en la cual fui rechazada; y en ese entonces no tuve problemas de acreditación alguna respecto a mi condición de ciudadana Colombiana.

Valga traer a colación que el artículo 9 numeral 4 del CPACA, indica que no se pueden exigir documentos que ya reposan en la entidad, lo cual sucede en este caso.

**SOLICITUD**

Con base en lo anterior, solicito comedidamente se expida un acto administrativo por medio del cual, sea incluida en la lista de admitidos para participar en el concurso de méritos convocado mediante **Acuerdo No. CSJBTA17-556 de 6** de octubre de 2017 del Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá, ya que cumplo con los requisitos exigidos para participar en él.

Anexos: 1-Listado de rechazo. 2-Certificación expedida por la rama judicial. 3- fotocopia de la cedula de ciudadanía.

**NOTIFICACIONES**

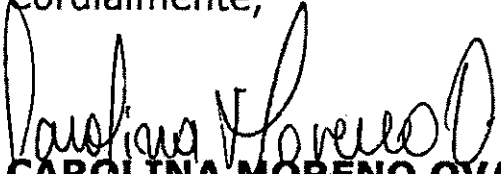
Para efectos de notificación apporto los siguientes datos:

Dirección: carrera 7 numero 12 C-23 piso quinto edificio NEMQUETEBA -JUZGADO TRECE DE FAMILIA, Bogotá en Oralidad.

Teléfono celular: 313.815.4973

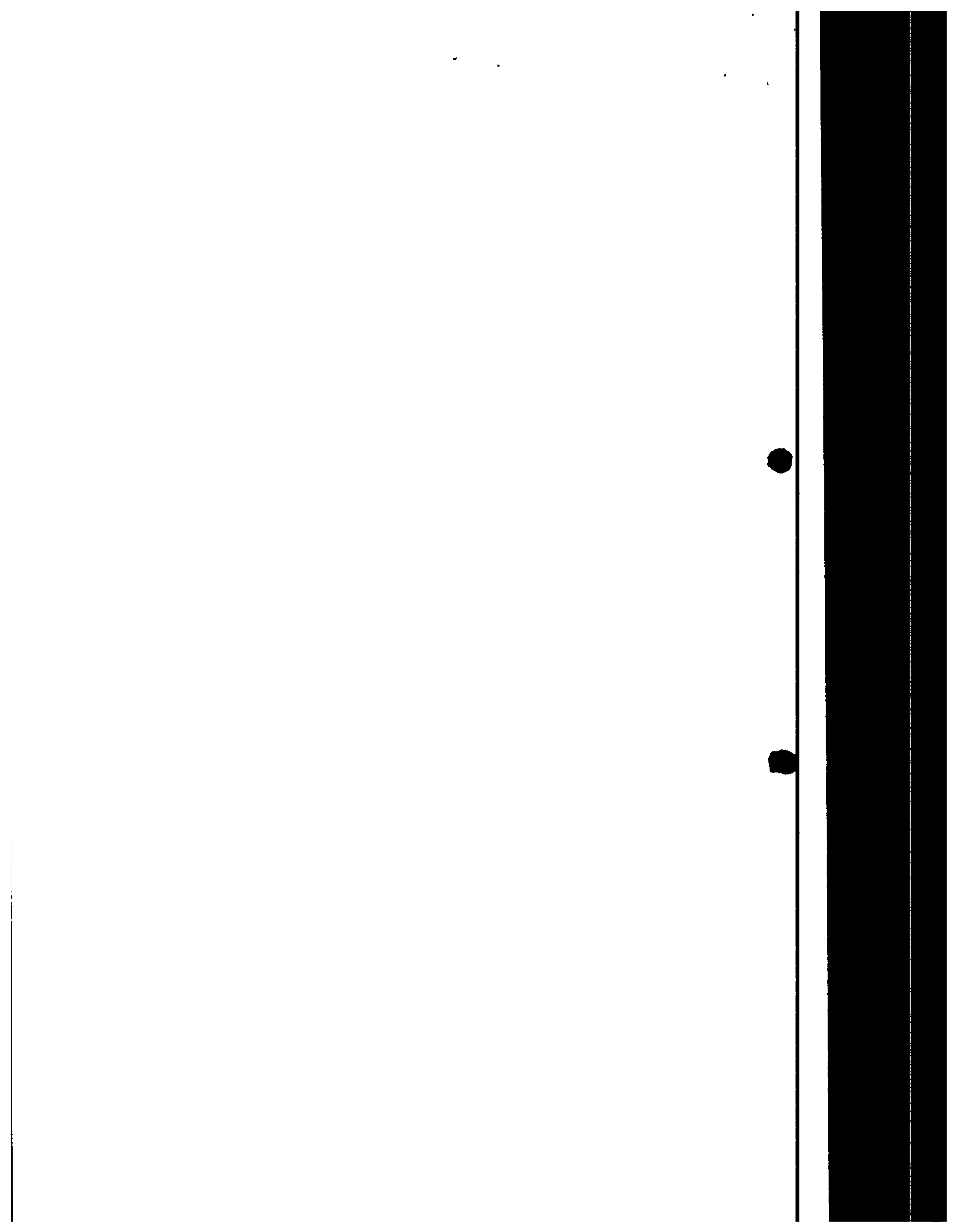
Correo electrónico: [ateneamoreno@yahoo.com](mailto:ateneamoreno@yahoo.com)

Cordialmente,



**CAROLINA MORENO OVALLE**

Identificada con C.C 52.710.131





17

DECLARACIONES DE CALIFICACIONES CONVOCATORIA No. 8

Número Cédula	Apellidos y Nombres Aspirantes	Cargo Inscripción
5478017	DIAZ ARIAS RICARDO ORLANDO	Oficial Mayor o sustituto de Juzgado de Circuito
5848435	FERRER RODRIGUEZ PABLO ANTONIO	Asistente Jurídico de Juzgado de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad y Ju
7188437	MORALES RODRIGUEZ JOHN EDISON	Escritor de Tribunal
7274119	CARRERA DE LA ROSA HENRY	Oficial Mayor o sustituto de Juzgado de Circuito
7251543	DELGADO RAMIREZ LUIS SUSIEMANO	Oficial Mayor o sustituto de Juzgado de Circuito
7751516	HERNANDEZ PADILLA DANNY MARCELO	Escritor de Juzgado Municipal
8861457	MERCADO ARELA JUANER JABRI	Oficial de Juzgado Municipal
1098706	MURAZO LOPEZ GUSTAVO JOSE	Asistente Administrativo de Centros, Oficinas de Servicios y de Apoyo
13478607	OLARTE SOTO BLAS GUILERMO	Oficial Mayor o sustituto de Juzgado Municipal
14343718	SANCHEZ GACHAMANO EDUARDO AUGUSTO	Asistente Judicial de Centros de Servicios y Juzgados
14418967	SILVEIRA OCHOA JOSÉ A.	Oficial de Juzgado de Circuito
14795498	SERRATO ALVAREZ LIZBETH RAMIRO	Oficial Mayor o sustituto de Juzgado Municipal
1795968	QUEZADA LOPEZ ROBERTO	Oficial Mayor o sustituto de Juzgado de Circuito
19284018	BONAZ RAMOS CEDRINO	Conductor
19315644	ACOSTA GUTIERREZ MAURICIO	Profesor Universitario de Tribunal
19357091	CACEDO GONZALEZ ANIBAL HENRY	Profesor Universitario Juzgado Administrativo
19431790	CARDENAS JUANER	Conductor
19467893	SCHMIDT WALTER	Escritor de Juzgado de Circuito
19467898	MANCOSA GONZALEZ ARIEL FERNANDO	Asistente Administrativo Juzgado de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad
19497718	LARA PATRICIA JABRI ANTONIO	Escritor de Tribunal
19498493	VALBUENA RIVERA FELIX CASTOR	Asistente Administrativo de Centros, Oficinas de Servicios y de Apoyo
20488887	DELGADO MARTINEZ DONA MARIA	Asistente Judicial de Centros de Servicios y Juzgados
20714510	MELQ LEO YOLANDA	Profesor Universitario Juzgado Administrativo
29782594	VARGAS SANCHEZ OLGA MARIA ANIBETH	Escritor de Tribunal
35081229	FRANCO LOPEZ ADELINA PATRICIA	Escritor de Juzgado Municipal
35821919	PEREZ MONDOR PAOLA VANESSA	Ciudadano de Juzgado Municipal
38736555	OLARTE CAMPESTRER PAOLA ANARA	Ciudadano de Juzgado Municipal
38634880	BELLAS GARCIA SANDRA ESTHER	Escritor de Juzgado de Circuito
37879189	MORA MORA LIZBETH HENRY	Asistente Social de Juzgado de Familia y Promoción de Familia y Penales de Ad
38797950	CARRERA ARELA ROR HENRY	Oficial Mayor o sustituto de Juzgado de Circuito
38797954	NEIRA SANCHEZ LUCRECIA	Oficial Mayor o sustituto de Juzgado de Circuito
40709736	RODRIGUEZ CASTILLO VANESSA	Profesor Universitario de Centros y Oficinas de Servicios y de Apoyo
40737378	VASQUEZ ZARZA MARTHA	Relator de Tribunal
40866360	AVILA ROBLES MARIA BERTSA	Profesor Universitario de Tribunal, Centro u Oficina de Servicios
41758472	DAZ GRANADOS BARRON VARGAS BEATRIZ	Profesor Universitario Juzgado Administrativo
44514371	DAZ CASTRO MARIA EUGENIA	Secretaría de Juzgado de Circuito
4504070	ESCOBAR FERNANDEZ JUAN MARCELO	Asistente Administrativo de Centros, Oficinas de Servicios y de Apoyo
47082296	RODRIGO MARTINEZ ANITA MARLA	Asistente Social de Juzgado de Familia y Promoción de Familia y Penales de Ad
47181471	MANRIQUEZ DANIEL MARIA ELENA	Profesor Universitario de Centros y Oficinas de Servicios y de Apoyo
47612084	GONZALEZ FRANCISCO YOHANA	Oficial Mayor o sustituto de Juzgado de Circuito
47724950	ABRERO PINO LAURA CONSTANZA	Ciudadano de Juzgado Municipal
47880732	BELTRAN CARRILLO YOLANDA	Asistente Administrativo Juzgado de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad
48362958	PIFF WILLIAMS DIANA CAROLINA	Escritor de Juzgado de Circuito
48492611	DATEGA BARRANCO EVELYN VANESSA	Escritor de Juzgado Municipal
49558831	CHAVEZ MONTEIRO LUCIA VANESSA	Asistente Administrativo de Centros, Oficinas de Servicios y de Apoyo
49669670	TIRIANDI CUEZ ROSA ALEJANDRA	Escritor de Juzgado Municipal
49674468	CARRERA NAJERA HENRY	Conductor Universitario de Tribunal
49679798	GONZALEZ MARTINEZ OLGA ANIBETH	Profesor Universitario de Centros y Oficinas de Servicios y de Apoyo
4971428	DE ARRIAGA CLAUDIA INES	Asistente Judicial de Juzgado de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad y Ju
49746207	BARRERA BUNILLA SANDRA PATRICIA	Asistente Social de Juzgado de Familia y Promoción de Familia y Penales de Ad
49749274	DAZ AMEZQUITA DONA INES	Ciudadano de Juzgado Municipal
49915941	SUPELAKO CASTELLANOS YOLANDA	Asistente Judicial de Juzgado Penal de Circuito Especializado
49930667	MURGOZ ROSAS MAYTE LIZBETH	Conductor Liquidador de Tribunal
49979248	OLIVECO TIELO ANTONIA BEATRIZ	Profesor Universitario de Centros y Oficinas de Servicios y de Apoyo
49979299	AYENDANO CARRERON MARIY DIBRELY	Ciudadano Municipal de Centros de Servicios Judiciales, Centros de Servicios Admin
49983167	VASQUEZ VARELA JESSICA CHRISTINE	Profesor Universitario de Tribunal, Centro u Oficina de Servicios
49993718	HORNOS MONTEJO CHRISTIAN BETH	Escritor de Juzgado de Circuito
49994708	FRANCO SANCHEZ ROSA EUGENIA	Asistente Administrativa de Centros, Oficinas de Servicios y de Apoyo
49997124	RODRIGUEZ PEÑA ANIBETH	Ciudadano de Juzgado Municipal
499971045	ARANGO CARDENAS ANA MARIELA	Escritor de Juzgado Municipal
499971847	SILVEIRA PADILLA BLANCA STELLA	Escritor de Centros de Centros, Oficinas de Servicios y de Apoyo
499971891	GARCIA RUJANO BEATRIZ	Conductor Liquidador de Tribunal
499971921	FLORES ESCOBAR SONYA YVIEKA	Oficial Mayor o sustituto de Centros de Centros de Servicios Judiciales, Centros
499971945	AMADO MANRIQUEZ MARIA ADELINA	Asistente Judicial de Centros de Servicios y Juzgados
499971954	RAMIREZ SANCHEZ JERONIMO	Oficial Mayor o sustituto de Centros de Centros de Servicios Judiciales, Centros
499971955	LOPEZ SALAZAR DOLORES MARIA	Asistente Administrativa de Centros, Oficinas de Servicios y de Apoyo
499971956	CHAZON CRISTIANOS BRAMA LUCILA	Escritor de Juzgado de Circuito
499971959	RODRIGUEZ BARRATNA SANDRA	Oficial Mayor o sustituto de Juzgado de Circuito
499971964	FUJICO RUBIO OLIVIA MARCELA	Ciudadano de Tribunal
499971971	TUNJANO ANDRÉS MARILENE	Conductor Liquidador de Tribunal
499971984	ESPINOZA BARRON ROSA	Asistente Administrativo de Centros, Oficinas de Servicios y de Apoyo
499971989	PERA SANCHEZ OLGA CAROLINA	Asistente Administrativo Juzgado de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad
499971989	OLIVIA NEIDERER MARIA GLADYS	Escritor de Juzgado de Circuito, Oficinas de Servicios y de Apoyo
499971994	VALDIVIAO BLAZQUEZ GILIO ROBERTO	Escritor de Juzgado de Circuito
499971995	PERERA TORREALBA ANIBETH	Profesor Universitario de Centros y Oficinas de Servicios y de Apoyo
499971996	MARTINEZ ABAYANCO YOHANA JULIET	Escritor de Juzgado Municipal
499971997	BARRAZ RODRIGUEZ ANABELA MARLA	Ciudadano de Juzgado Municipal
499971998	REYES PO CAMARGO MARIA VANESSA	Profesor Universitario de Tribunal
499971999	HERRANDEZ CUEZ ADELINA	Ciudadano Municipal de Centros de Servicios Judiciales, Centros de Servicios Admin
499972000	SOLELO SOLELO NIBBA	Ciudadano de Juzgado de Circuito
499972001	NEIRO BEAUVARD ANITA BIBIANA	Asistente Administrativa de Centros, Oficinas de Servicios y de Apoyo
499972002	CUSTELAR DANIEL FABIAN	Profesor Universitario de Sala Penal de Justicia y Paz
499972003	GONZALEZ CARRERA RUTH VERONICA	Asistente Social de Juzgado de Familia y Promoción de Familia y Penales de Ad
499972004	GONZALEZ MARIANA MARIA ELENA	Profesor Universitario Juzgado Administrativo
499972005	MARIA EUGENIA GONZALEZ BEATRIZ	Profesor Universitario Juzgado Administrativo
499972006	RODRIGUEZ PAULITO SAMUEL COMSILFO	Oficial Mayor o sustituto de Centros de Centros de Servicios Judiciales, Centros
499972007	BUSTOS MARTINEZ LIZ ANGELO	Asistente Social de Juzgado de Familia y Promoción de Familia y Penales de Ad
499972008	MARTIN GUTIERREZ GUINER PAOLA	Escritor de Juzgado de Circuito
499972009	FERRER SANCHEZ RONDO	Profesor Universitario de Sala Penal de Justicia y Paz
499972010	BONILLA GONZALES MARILENE	Ciudadano de Centros de Servicios Judiciales, Centros de Servicios Admin
499972011	OLIVERA JULIA CAROLINA	Oficial Mayor o sustituto de Centros de Centros de Servicios Judiciales, Centros
499972012	OLIVERA SANCHEZ ROSA ANIBETH	Oficial Mayor o sustituto de Juzgado de Circuito
499972013	FRANCO ROSAS CAROLINA VANESSA	Ciudadano de Tribunal
499972014	OLIVERA MARIA ALEXANDRA	Asistente Administrativo Juzgado de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad
499972015	NAVARO MONTANES ADRIANA	Conductor Liquidador de Tribunal
499972016	GONZALEZ BALBUENA ANIBETH YOLANDA	Profesor Universitario de Centros y Oficinas de Servicios y de Apoyo
499972017	MONTENEGRO ANGULO MARLENE PATRICIA	Ciudadano de Juzgado Municipal
499972018	PERA CAMERON VANESSA ANIBETH	Profesor Universitario de Centros y Oficinas de Servicios y de Apoyo
499972019	PANCHI TOTA ESPERANZA	Secretaría de Tribunal
499972020	ESPINOZA CASTILLO RUTH BIBIANA	Ciudadano Municipal, Centros de Servicios Judiciales, Centros de Servicios Admin
499972021	SALAZAR YELLO SARA ADRIANA	Escritor de Juzgado Municipal
499972022	RIVERA PARDON SIMON FELIZBETH	Escritor de Centros de Centros, Oficinas de Servicios y de Apoyo
499972023	MEDINA OWENS CAROLINA	Relator de Tribunal
499972024	DAZ POVEDA ADRIANA MARCELA	Oficial Mayor o sustituto de Tribunal
499972025	CEPEDA HENRY ROJO	Asistente Administrativo de Centros, Oficinas de Servicios y de Apoyo
499972026	RAMIREZ RAMIREZ MONICA PATRICIA	Ciudadano de Centros de Centros de Servicios Judiciales, Centros de Servicios Admin
499972027	RODRIGUEZ OLIVIA LUCIA	Escritor de Centros de Centros, Oficinas de Servicios y de Apoyo
499972028	RODRIGUEZ MATEUS VANESSA	Asistente Judicial de Juzgado de Familia, Promoción de Familia, Penales de Ad
499972029	RODRIGUEZ RIVERA GISEL	Secretaría de Juzgado de Circuito
499972030	PEREZ SANCHEZ OLIVIA CATERINE	Ciudadano de Juzgado Municipal
499972031	PEREZ CARDENAS OLGA LUCIA	Oficial Mayor o sustituto de Tribunal
499972032	OLIVERA MONTANO MARIA MARCELA	Profesor Universitario de Tribunal, Centro u Oficina de Servicios
499972033	LOZANO PEDRONI LINA MARIA DE JESUS	Escritor de Juzgado de Circuito
499972034	PARRA CAMARGO LINDA ELIANA	Profesor Universitario de Tribunal, Centro u Oficina de Servicios
499972035	SANCHEZ MARTINEZ KELLY ANIBETH	Secretaría de Juzgado de Circuito
499972036	GONZALEZ CAMARGO ANIBETH CAROLINA	Escritor de Centros de Centros, Oficinas de Servicios y de Apoyo
499972037	PEREZ SANCHEZ MARINA ANA LUCIA	Profesor Universitario de Tribunal, Centro u Oficina de Servicios
499972038	SANCHEZ CELIA ADELINA	Profesor Universitario de Tribunal

